



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

IXMIQUILPAN 2021 | 2024





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

IXMIQUILPAN **2021 | 2024**

INDICE

Presentación. _____	5
Introducción. _____	7
Proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. _____	9
Proceso participativo. _____	15
Esquema General de alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. _____	18
Transversalidad. _____	20
Esquema general de seguimiento y evaluación. _____	22
Retos COVID-19 y ciudad resiliente. _____	24
Marco Jurídico. _____	25
Misión y Visión. _____	31
Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. _____	32
Guía Consultiva de Desempeño Municipal. _____	35
Implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. _____	36
<i>Políticas sectoriales.</i> _____	37

5.1 Política Social (Pobreza y Cohesión Social). _____	38
5.2 Crecimiento económico y trabajo de calidad. _____	54
5.3 Seguridad y Tránsito. _____	63
5.4 Sostenibilidad. _____	71
5.5 Gobernanza y rendición de cuentas. _____	81
5.6 Planeación y evaluación sectorial. _____	89
<i>Política de actuación complementaria para el Gobierno Municipal:</i>	
1. Salud Pública _____	95
2. Educación y Cultura _____	100
<i>Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo</i>	
Eje 1 Ixmiquilpan con desarrollo social, igualitario e incluyente. _____	107
Eje 2 Ixmiquilpan próspero, sostenible e innovador. _____	109
Eje 3 Ixmiquilpan ciudad desarrollada y resiliente. _____	111
Eje 4 Ixmiquilpan abierto cercano y transparente. _____	113
Eje 5 Ixmiquilpan segura y en paz social. _____	115
Bibliografía. _____	118



PRESENTACIÓN

La gobernanza entre el Ayuntamiento y la Administración Pública en el municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, hoy tiene una perspectiva diferente, fue así desde aquel proceso electoral extraordinario donde la participación e interés de los ciudadanos depositaron su voto de confianza mediante el respeto y uso de la democracia, donde abrieron paso a los derechos y encargo público a Mujeres que representamos una mayoría a nivel nacional y por otra parte una minoría que figura y lucha por acceder al servicio público.

La presentación de este Plan Municipal de Desarrollo contiene esperanza y unidad, para atraer mayor desarrollo, impulsar mejores grupos en nuestra sociedad y dejar un progreso fortuito, donde se escriba una nueva página en la historia de Ixmiquilpan. Lo anterior, es porque por primera vez le corresponde a una mujer tomar el cargo de Presidenta Municipal y que junto a su Asamblea genera compromiso de gestión para el bienestar y seguridad ante quienes confiaron ante tal avance democrático, de género y de equidad en esta encomienda que asumimos con la certeza y convicción de que hoy, este Ayuntamiento, y esta administración pública, servirá con dedicación y con resultados, al pueblo, en donde juntos, impulsaremos un cambio y transformación en la forma de gobernar para todas y todos.

Este será un gobierno, con apertura, participativo, en donde escuchemos asertivamente y sumemos voluntades. Un Ixmiquilpan cuyo principal objetivo sea el desarrollo humano por encima del material. Que vele por la seguridad física y patrimonial de nuestras familias. Que preste servicios públicos con eficiencia y calidad. Que sea incluyente y logre establecer una estrecha relación que origine verdaderos cambios en nuestras condiciones de vida.

Por ello, **TRABAJO Y ESPERANZA, UN CAMBIO QUE HACEMOS JUNTOS**, es nuestro lema, por la visión prospectiva y compartida para Ixmiquilpan para generar un cambio verdadero, reinventemos la forma y procedimientos para que nuestro Municipio sea un referente de desarrollo en el Valle del Mezquital, más allá de los conflictos externos e internos, porque Ixmiquilpan nos necesita unidos y trabajando fuerte tanto al equipo de trabajo administrativo como a cada uno de los miembros del Ayuntamiento y las Comisiones que representan para hacer valer la unidad que nos caracteriza como pueblo. Hoy escribimos juntos una nueva historia, comprometidos con acciones que nos permitan ser un gobierno diferente, un gobierno de puertas abiertas en el que se trabaja con un plan de acción inmediato. Este gobierno, firma una revisión



detallada organizacional y administrativa en las diversas áreas que comprenden la administración pública municipal, sus lineamientos y reglamentación. Ixmiquilpan es un municipio que lleva muchos años en la lucha social, reclamando oportunidades para su desarrollo, pero sobre todo escuchar la necesidad de su gente, del pueblo que es aguerrido, luchador, pero sobre todo trabajador que sabe caminar al frente por el bien común. El momento atípico que nos trajo a servir exige que luchemos juntos y valoremos el honor que el pueblo nos brinda de poder servirles, demanda construir políticas públicas emanadas de las verdaderas necesidades sociales, pues quienes viven las problemáticas reales deben ser escuchados. Por ello, los invito a que juntos construyamos una nueva forma de gobernar basada en una ciudadanía organizada y participativa, propositiva y corresponsable en la toma de decisiones.

Ante una crisis sanitaria, y política en nuestro Municipio, logramos atender una transición gubernamental de un Consejo integrado por ciudadanos a un Ayuntamiento de hombres y mujeres comprometidos a implementar un programa integral de impulso al desarrollo integral donde detonaremos al máximo el potencial que tiene Ixmiquilpan en todos los sectores. Estamos convencidos, que el bienestar de un ser humano, con educación, salud, cultura, deporte, buena economía, serán nuestros mejores aliados para tener la seguridad pública y privada como elemento necesario para el desarrollo y el bienestar social. Nuestro gobierno será eficiente y participativo, logrando satisfacer con oportunidad y calidad los programas y servicios de Ixmiquilpan. En este sentido, se trabaja en el proceso de simplificación administrativa.

De igual forma, garantizaremos la disponibilidad de información de las políticas y servicios públicos, fortaleciendo el acceso a la información pública y la transparencia para que la ciudadanía esté mejor informada de todas las acciones que se están llevando a cabo para el cumplimiento de los objetivos.

Desde el día uno firme colaborar a mejorar la vida de los Ixmiquilpanenses, quiero ser recordada y trascender no solo como la primera mujer presidenta, si no como aquella que aportó desarrollo y bienestar en su paso por el gobierno de este municipio y que logro un cambio verdadero.

Ixmiquilpan, Trabajo y Esperanza, un cambio que hacemos juntos.



INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se optó por un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública. El desarrollo de los trabajos para su formulación logró la participación de **1119 personas** del municipio, lo que se concretó en **14 foros**, y una plataforma de consulta en línea donde se recibieron **1119 propuestas**.

Sobre estas acciones y propuestas estratégicas integradas se construye el Plan Municipal de desarrollo: Como primer elemento del plan, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el municipio, soportado con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

En un segundo término se cuenta con la identificación y priorización de los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)** y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el municipio.

El tercer elemento del plan corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

Esquema General de Evaluación para medir el impacto y desempeño del plan se contará con un sistema estatal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo, el modelo de evaluación deberá



observar un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos. El Municipio de Ixmiquilpan cuenta con una visión general de desarrollo basándose en las siguientes líneas:

En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo. Por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración, en razón de ello se traza una ruta con acciones planteadas el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance al 2030. Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos a los cuales les tendremos que dar solución al final de esta administración.

Las metas que hemos planteado para el municipio como resultado de la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

La estrategia para localizar los ODS para ello es necesario: *Sensibilizar*

▶ **01**

GOBIERNOS
- FEDERALES
- ESTATALES
- MUNICIPALES

▶ **02**

ALIANZAS
- NACIONALES
- ESTATALES
- MUNICIPALES

▶ **04**

INSTITUCIONES
PÚBLICAS Y PRIVADAS

▶ **03**

SOCIEDAD CIVIL
ORGANIZADA, ACTORES
EN EL TERRITORIO

* Una gran alianza donde los gobiernos asumen un liderazgo articulador

FASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

FASE 01

DISEÑO DE PLATAFORMAS Y DEFINICIÓN DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS.

FASE 02

CAPACITACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE ACELERADORES "ACCIONES ESTRATEGICAS".

FASE 03

INICIO DE PROGRAMA METODOLÓGICO "IXMIQUILPAN, LA CIUDAD QUE QUEREMOS".

FASE 04

CAPACITACIÓN Y MESAS DE TRABAJO SOBRE USO DE METODOLOGÍAS Y VINCULACIÓN CIUDADANA.

FASE 05

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA, FOROS VIRTUALES Y ENCUENTROS SECTORIALES.

FASE 06

ANALISIS Y SELECCIÓN DE INFORMACIÓN, REDACCIÓN DE DOCUMENTO CON VISIÓN 2030.

ETAPAS DE LA PLANEACIÓN



ETAPA 1

ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DEL PLAN.

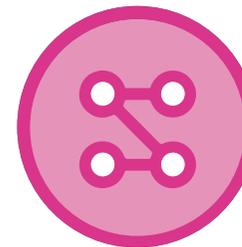
ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DEL PLAN.

- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- COMISIÓN ESPECIAL PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.
- INSTALACIÓN DE **COPLADEM**.
- FOROS CONSULTIVOS CIUDADANOS.



ETAPA 2

DIAGNÓSTICO.



ETAPA 3

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA: DETERMINACIÓN DE MODELOS DE FUTURO.



ETAPA 4

DETERMINACIÓN DE LA AGENDA DEL PLAN: CARTERA DE PROYECTOS.



ETAPA 5

LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN ESTRATÉGICO: IMPULSO Y SEGUIMIENTO.



Fueron un total de **14 foros**



- Bloque 1** San Miguel
- Bloque 2** Fithzi
- Bloque 3** La Reforma
- Bloque 4** Capúla
- Bloque 5** El Espiritu
- Bloque 6** Orizabita
- Bloque 7** La Heredad
- Bloque 8** Julián Villagrán
- Bloque 9** Pueblo Nuevo
- Bloque 10** Remedios

Encuentros **sectoriales**



BLOQUE 1
EMPRESARIOS



BLOQUE 2
JÓVENES Y
DEPORTISTAS



BLOQUE 3
SECTOR SALUD,
EDUCATIVA Y OSC.



BLOQUE 4
PERSONAS EN SITUACIÓN
DE DISCAPACIDAD

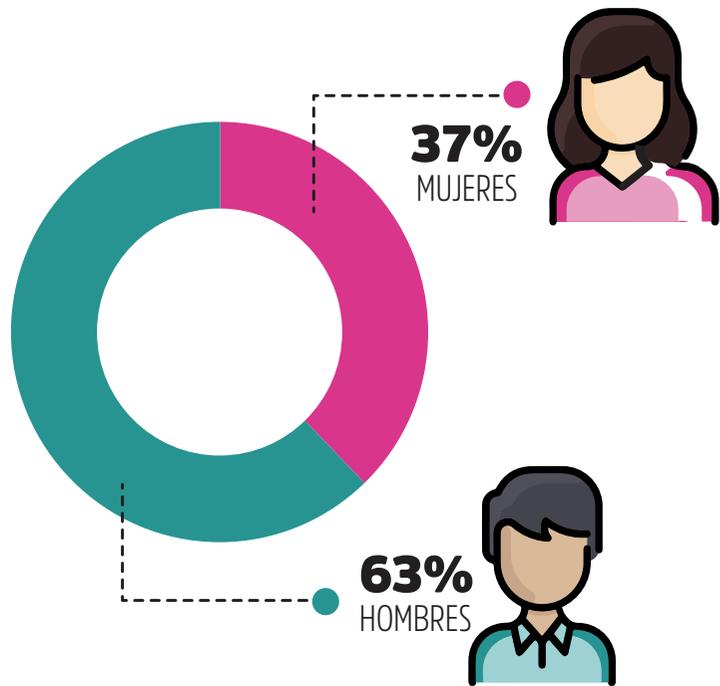


Foro de
Consulta
ciudadana **virtual**

Se generó una plataforma digital, para que todos los ciudadanos pudieran ser partícipes de sus propuestas, se logró una participación de **1119 Ixmiquilpenses**. Una vez recabadas cada una de las necesidades y propuestas de la ciudadanía, se procedió a realizar un concentrado y una categorización de las propuestas para poder generar los ejes que respondieron a las necesidades del municipio y las cuales responden a las necesidades de Ixmiquilpan, generando cinco ejes estratégicos:



PROCESO PARTICIPATIVO



EDAD DE PARTICIPACIÓN



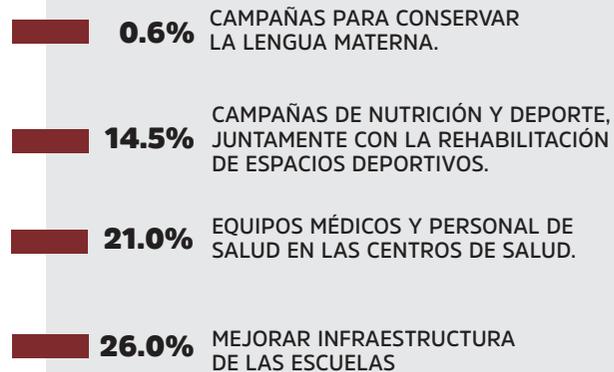
EDAD PROMEDIO
40.385

PRINCIPALES SOLICITUDES



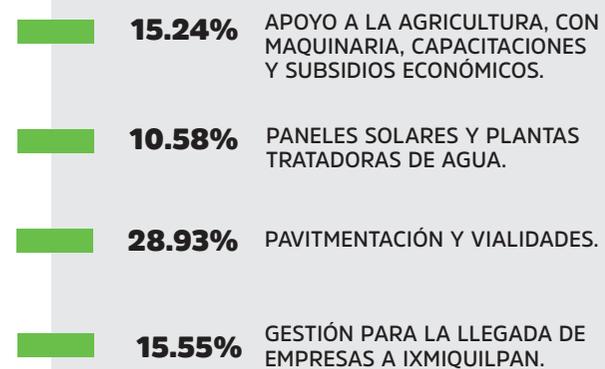
EJE 1

IXMIQUILPAN CON DESARROLLO SOCIAL, IGUALITARIO E INCLUYENTE.



EJE 2

IXMIQUILPAN PRÓSPERO, SOSTENIBLE E INOVADOR.



PRINCIPALES SOLICITUDES



EJE 3

IXMIQUILPAN CIUDAD DESARROLLADA Y RESILIENTE.

- 17.26%** AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DEL USO RESPONSABLE DEL AGUA.
- 47.28%** REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.
- 3.11%** DESARROLLO URBANO, IMPLEMENTACIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



EJE 4

IXMIQUILPAN ABIERTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

- 22.0%** CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
- 7.0%** PROMOCIÓN DE LAS PÁGINAS DE TRANSPARENCIA.
- 23.0%** IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA FUNCIONALES.
- 34.0%** COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

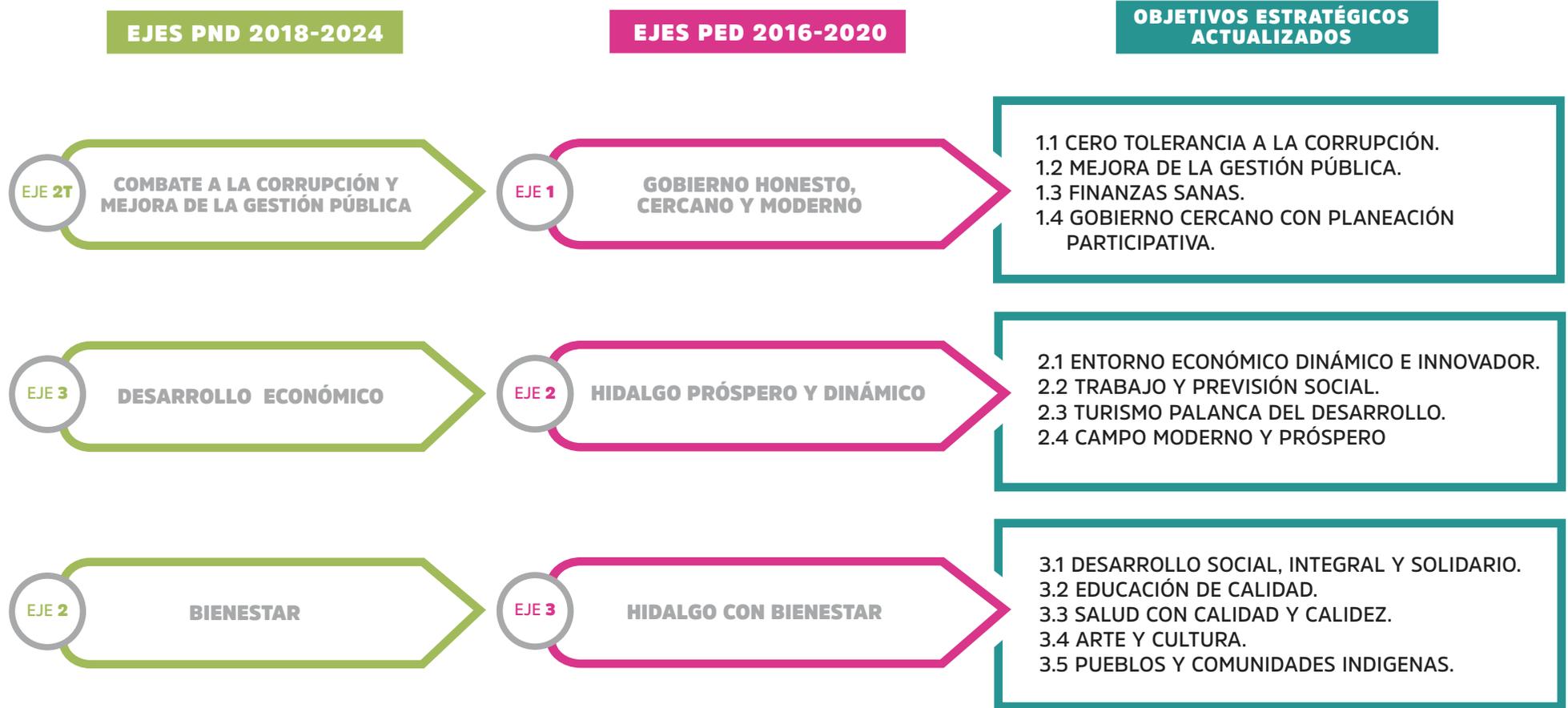


EJE 5

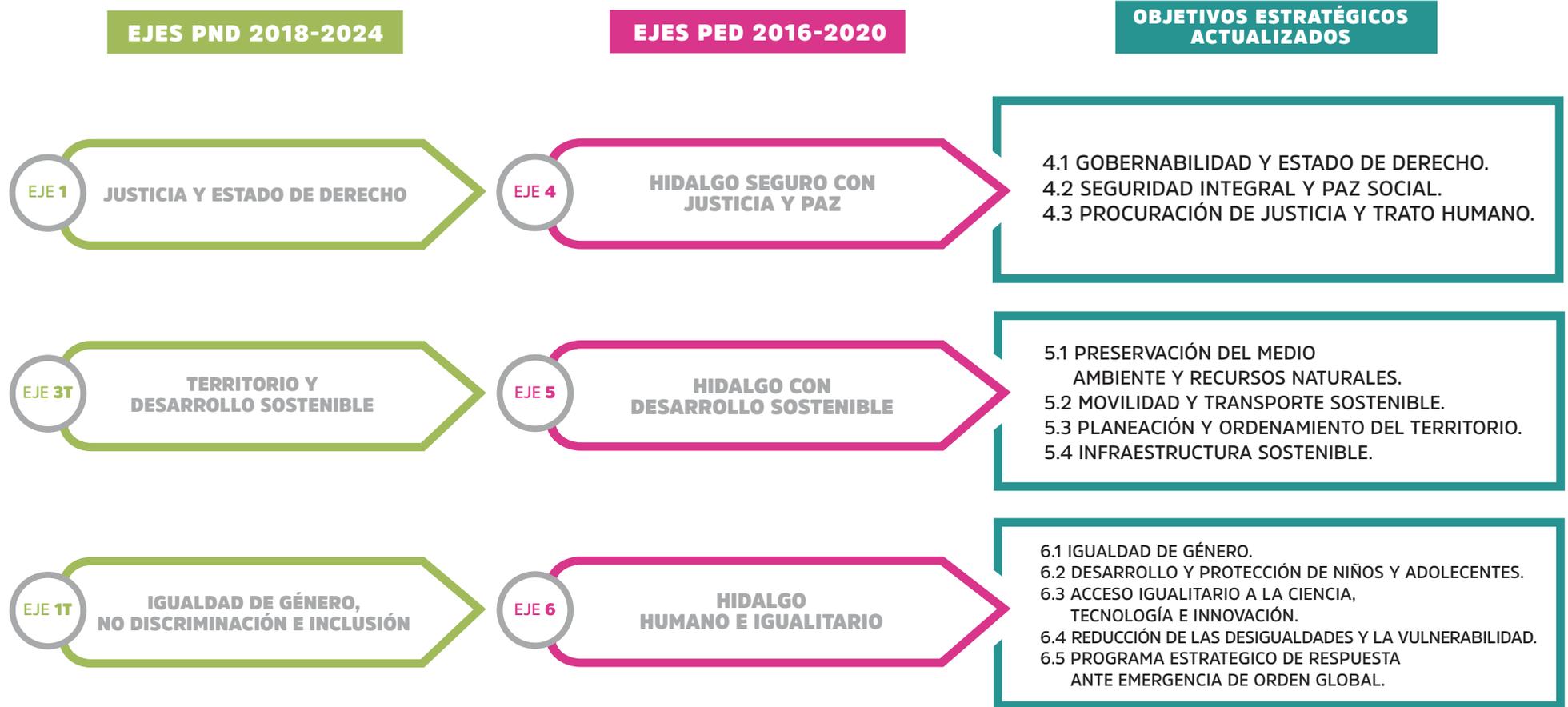
IXMIQUILPAN SEGURO Y EN PAZ SOCIAL.

- 38.16%** CAPACITACIONES AL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 19.1%** AUMENTAR EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 8.0%** CAMPAÑAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 14.0%** REGLAMENTOS ACTUALIZADOS Y SU APLICACIÓN.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



TRANSVERSALIDAD

PDM 2021-2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDM 2021-2024



**EJE 1. IXMIQILPAN
CON DESARROLLO
SOCIAL IGUALITARIO
E INCLUYENTE.**

- 1.1** IMPULSO A LA EDUCACIÓN.
- 1.2** GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.
- 1.3** FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL TEJIDO SOCIAL.
- 1.4** INCLUSIÓN SOCIAL EQUIDAD DE GÉNERO.
- 1.5** PROMOCIÓN DEL DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN.
- 1.6** PROMOCIÓN DE LA LENGUA MADRE DE IXMIQILPAN.

POLÍTICAS SECTORIALES: **1. POLÍTICA SOCIAL**



**EJE 2. IXMIQILPAN
PRÓSPERO,
SOSTENIBLE E
INOVADOR.**

- 2.1** DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y EMPLEO.
- 2.2** IMPULSO AL TURISMO, AGRICULTURA, COMERCIO Y GANADERÍA.
- 2.3** IXMIQILPAN CIUDAD CON INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.
- 2.4** GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ENERGÍAS LIMPIAS PARA UN IXMIQILPAN RESPONSABLE CON EL AMBIENTE.
- 2.5** SEGURIDAD ALIMENTARIA

POLÍTICAS SECTORIALES: **2. CRECIMIENTO
ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD.**

TRANSVERSALIDAD

PDM 2021-2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDM 2021-2024



EJE 1. IXMIQUILPAN
CIUDAD DESARROLLADA
Y RESILIENTE.

- 3.1** TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL .
- 3.2** DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
- 3.3** INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.

POLÍTICAS SECTORIALES: **4. SOSTENIBILIDAD / 6. SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN SECTORIAL.**



EJE 1. IXMIQUILPAN
ABIERTO, CERCANO Y
TRANSPARENTE.

- 4.1** TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
- 4.2** ARTICULACIÓN EFECTIVA
- 4.3** GOBIERNO DIGITAL
- 4.4** MEJORA A LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

POLÍTICAS SECTORIALES: **5. GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**



EJE 5. IXMIQUILPAN
SEGURO Y EN PAZ
SOCIAL.

- 5.1** PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA.
- 5.2** FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y AL TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 5.3** ESTRUCTURA POLICIAL FORTALECIDA, CONFIABLE Y EQUIPADA.
- 5.4** FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL

POLÍTICAS SECTORIALES: **3. SEGURIDAD Y TRÁNSITO.**



ESQUEMA GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con base a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo en su artículo 40, donde se establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios:

- I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados;**
- II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto basado en Resultados (PBR); y**
- III. Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo”.**

Indicadores de gestión para medir la correcta aplicación del PMD 2020 - 2024. Es de relevancia medir los resultados, y desde un contexto general es posible definir un indicador como una señal que nos da la información específica acerca de un tema particular, que tiene significado para quién lo utiliza. Es importante que cada área responsable cree sus propios indicadores con base en la información que se tiene, sus prioridades y de esa manera autoevaluar su desempeño y detectar áreas de oportunidad.

Identificar el proceso:

Se debe tener claro lo que se desea medir además de considerar aquellos procesos que tienen impacto en los objetivos estratégicos del municipio, y de estos, seleccionar aquellos que son más importantes tanto interna como externamente.

Identificar actividades críticas a medir:

Es importante elegir solo las actividades que generan valor y le dan sentido a la medición. Lo anterior, permite un seguimiento y control adecuado.



Establecer las metas de desempeño:

Definir los criterios de desempeño que se deben evaluar, permitirá tener una base lógica sobre qué medir, qué decisión tomar, qué acción ejecutar y qué metas deben alcanzarse.

Establecer medición de desempeño:

Cada medida de desempeño consiste en una unidad definida, un termómetro para medir o grabar los datos prioritarios, y una frecuencia con la cual la medición es hecha. Deberá identificar estos datos que generarán la medición de desempeño; es importante indicar dónde localizarlos, coleccionarlos y su periodicidad de la obtención de los mismos.

Identificar las partes responsables:

Debe identificarse al funcionario responsable de la medición y de la toma de decisiones en las acciones de control y mejoramiento del proceso.

Coleccionar los datos:

Los datos son un conjunto de hechos presentados en forma cuantitativa o descriptiva. Obviamente los datos deben ser bastante específicos para proporcionar información relevante.

Comparar los resultados contra las metas: Los funcionarios responsables comparan el actual desempeño con la meta o estándar. Si hay variación, se autorizan las acciones y se hace un informe al responsable de la toma de decisiones.

Determinar medidas correctivas ante eventual fracaso: Replantear, analizar y dar seguimiento a las desviaciones o faltas en concretar los objetivos planteados.

Determinar nuevas metas en caso de éxito: Si se cumplen con las metas u objetivos planteados por un periodo determinado, se plantean para el nuevo periodo si se mantiene la meta de crecimiento, de decrecimiento o modificar según el pronóstico.

RETOS COVID-19 Y CIUDAD RESILIENTE

El hacer frente a la pandemia provocada por el COVID-19 representa un gran reto para esta administración, ha marcado un parteaguas en la historia mundial, nacional, estatal y municipal. Es necesario seguir fortaleciendo y no disminuir cada uno de los protocolos sanitarios, así mismo brindar las herramientas que generen una cultura de la salud, y así en manera conjunta superar esta pandemia, resaltando como una ciudad resiliente.

Así mismo en el sentir de una ciudad resiliente se pondrá en acción el atlas de riesgo y el PDTU, derivado del desbordamiento del río Tula, Ixmiquilpan en un trabajo histórico en equipo afrontó de manera resiliente el suceso, sin embargo, es importante que como gobierno se brinden las herramientas necesarias para poder dar una respuesta pronto, eficaz y eficiente ante los desastres naturales y siniestros. Por ello es importante generar una cultura de prevención en la gestión de riesgo de desastres.





MARCO JURÍDICO

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 debe contar con el sustento jurídico que dé validez a lo plasmado, para poder dar la legalidad y certeza a los Ixmiquilpenses, siendo estos los siguientes ordenamientos:

- **Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible**

El 25 de septiembre de 2015 la Organización de las Naciones Unidas, aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible la cual está dividida con 17 objetivos con 169 metas, con el fin de dar continuidad a los objetivos de Desarrollo del Milenio, y con la estrategia de “No dejar a Nadie atrás”. El compromiso es Universal con las Personas, la Prosperidad, la Paz y la Participación Colectiva.

La Agenda 2030 proporciona un nuevo marco de cooperación para el desarrollo para los próximos 15 años. Es el punto de referencia para todas las estrategias y todos los nuevos planes nacionales, es fundamental dar seguimiento desde la base de nuestro país que es el municipio, por ello resulta vital implementar los 17 ODS´s en Ixmiquilpan, para no dejar a nadie atrás.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 25 Constitucional tercer párrafo: “El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”.

Artículo 26 Constitucional apartado A, párrafo primero: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”. **Artículo 115** Constitucional: “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:” “... Fracción V. Los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- 
- a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios...”

Artículo 134 Constitucional fracciones I y II: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

- Constitución Política del Estado de Hidalgo

Artículo 86: La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.

- Ley Federal de Planeación.

Artículo 14, en lo que refiere en sus fracciones, señala: III.- El establecimiento de los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación 17 que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.IV.- Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido.



V.- Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Federal. VII.- Definir los mecanismos para que verifique, periódicamente, la relación que guarden los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, así como para adoptar las adecuaciones a los programas respectivos que, en su caso, resulten necesarias para promover el logro de sus objetivos. VIII.- Promover la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en grupos específicos de la población, distinguiendo por origen étnico, género, edad, condición de discapacidad, tipo de localidad, entre otros.

- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

Artículo 40: Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios:

- I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados;**
- II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR); y**
- III. Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo.**

Artículo 42: La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo. El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto



articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada. El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 45: En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

Artículo 46: Mediante la reglamentación municipal respectiva se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 49: El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Artículo 53: El Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados y publicados en una plataforma oficial, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.



- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

Artículo 60: Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I.- Facultades y Obligaciones:

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal; Asimismo, contará hasta con ciento ochenta días para presupuestar, gestionar lo conducente, ordenar la elaboración y aprobar en sesión de cabildo el Atlas de Riesgos correspondiente o en su caso, actualizarlo a su gestión.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Principios rectores de gobierno

Es fundamental que como Gobierno trabajemos bajo un sistema de valores que impulsen y sean la base de cada una de las políticas públicas y de las acciones que de ellas emanen, para garantizar la confianza a la ciudadanía y de esta forma lograr cumplir con una agenda al 2030.

Justicia; La principal búsqueda de este gobierno es juzgar respetando la verdad en todo tiempo, dando a cada uno lo justo, tomando en cuenta cada una de las necesidades que resulten del pueblo.

Tolerancia: Uno de los principales principios es el de escuchar a todo el que ingrese a cada una de las áreas en donde serán escuchados sin importar su credo, su raza y su estatus, siempre respetando las ideas propias del individuo.

Honestidad; un valor preponderante, y un compromiso total, por ser una exigencia de la sociedad.



Solidaridad; Los hechos que han surgido en Ixmiquilpan demostraron que la sociedad Ixmiquilpenses es solidaria, es un fundamento fuerte que permite que un gobierno forme las bases de una democracia fuerte y participativa.

Responsabilidad compartida; un principio que el gobierno considera de tomar como propias las banderas de la sociedad, de sus necesidades, de las empresas, de las preocupaciones medioambientalistas y sobre todo de los derechos humanos.

Empatía; como el valor que permitirá al gobierno el entendimiento con la sociedad a través de saber escuchar y entender las formas de pensar y las necesidades particulares derivadas del entorno individual tanto de personas como empresas.

Armonía; o el principio de calma, paz, orden en la sociedad y el gobierno como el actor principal que pone las condiciones para generar ese entorno.



MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Hacer a Ixmiquilpan una ciudad en donde exista un desarrollo económico y social regido por la justicia, tolerancia e igualdad de oportunidades; y así elevar la calidad de vida y la competitividad a través del trabajo conjunto entre gobierno y sociedad que permee una gobernanza ejemplar a nivel estado y que genere un ambiente de confianza y transparencia a través de mecanismos específicos de las necesidades del municipio y así lograr atraer inversiones y confianza de la ciudadanía, para salvaguardar la integridad de la economía local, contribuyendo así, a un crecimiento económico y social innovador, eficaz, sólido y sostenible que nos permita disfrutar de una ciudad cohesionada y en paz, centrada en las personas, solidaria inclusiva y resiliente.

Visión: Ixmiquilpan una ciudad Innovadora, Resiliente y próspera en el que sus habitantes, atendiendo una agenda 2030, donde se toman en cuenta cada uno de los objetivos del desarrollo sostenibles, contribuyendo al cumplimiento de estos y logrando un desarrollo holístico y social, en el cual confluyen los diversos sectores que conforman este municipio y así lograr el desarrollo armónico, que brinde un dinamismo económico y social sustentable, que fomente la participación ciudadana, con un ambiente democrático y de gobernanza, además de una ciudad que fomenta la inclusión y el respeto de los derechos humanos y así Ixmiquilpan ser reconocido como en un municipio con desarrollo integral, ejemplo en el estado, sustentable y competitivo, en donde se dan respuestas convertidas en políticas públicas a problemas específicos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, por lo que se ha instaurado desde el marco metodológico implementar y alinear cada una de las acciones del municipio con los ODS's, el listado es de 17 objetivos fundamentales los cuales se encuentran presentes en cada una de los ejes y acciones planteadas para el Plan Municipal de Desarrollo.





EN LA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO ESTACAN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

-  PONER FIN A LA POBREZA Y EL HAMBRE, GARANTIZAR UN AMBIENTE SANO, DIGNO Y EN EQUIDAD.
-  PROTEGER EL PLANETA DE LA DEGRADACIÓN PARA NUESTRAS GENERACIONES Y LA DE NUESTROS HIJOS.
-  ASEGURAR QUE TODAS Y TODOS PUEDAN DISFRUTAR DE UNA VIDA PRÓSPERA Y QUE TODO PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y TECNOLÓGICO SE DE EN ARMONIA CON LA NATURALEZA.
-  FOMENTAR SOCIEDAD PACÍFICA, JUSTAS E INCLUYENTES, LIBRES DE MIEDO Y VIOLENCIA.
-  MOVILIZAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA FORTALECER UNA ALIANZA GLOBAL PARA EL DESARROLLO CENTRADA EN LAS NECESIDADES DE LOS MÁS POBRES Y VULNERABLES CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS.



-  UNIVERSAL, APLICAN PARA TODOS LOS PAÍSES, RICOS O POBRES; Y SE ADAPTAN A DIVERSAS REALIDADES.
-  AMBICIOSA, LOS OBJETIVOS SON AMPLIOS E INTEGRAN DIVERSOS INTERESES Y PERSPECTIVAS.
-  ES UNA AGENDA QUE PERTENECE A LOS PAÍSES.
-  INTEGRAL, SE INCORPORAN TEMAS PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:
 - **DESIGUALDAD.**
 - **INSTITUCIONES SÓLIDAS Y DEMOCRACIA.**
 - **CAMBIO CLIMÁTICO.**
-  SIN IDEOLOGÍA POLÍTICA.

GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) es una herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México. Es un instrumento práctico, por ende, útil y ejecutable.

Su diseño es resultado de la experiencia institucional y de la valiosa colaboración de autoridades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de las instituciones de educación superior que participan en su aplicación. La Guía busca convertirse en un instrumento de consulta indispensable para las autoridades municipales; que los auxilie para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y los guíe para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población.

La Guía está integrada por ocho módulos, los cuales abarcan áreas estratégicas de la administración municipal:





IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Con la visión de construir nuestro instrumento de planeación de forma integral, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al seguimiento coordinado por la SHCP, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED). En el entendido que debemos de fortalecer nuestros procesos normativos y operativos para la implementación del PbR-SED, nuestra administración hará los ajustes institucionales que permitan la adecuada implementación, operación y consolidación del modelo de Gestión para Resultados (GPR). Con base en el artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, debemos realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales de PbR-SED a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren de acuerdo con los siguientes criterios:

- I.** Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados; (GPR)
- II.** Definir e implantar las bases para el Presupuesto basado en Resultados (PBR);
- III.** Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de evaluación del desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en este caso, en el Plan Municipal de Desarrollo. Iniciaremos la revisión y análisis de cada uno de los elementos que necesitamos instrumentar desde nuestro marco normativo, lo que permitirá implementar de forma adecuada cada uno de los procesos del ciclo presupuestario, hasta lograr su consolidación. A través de la instrumentación de estos elementos metodológicos estaremos en condiciones de realizar adecuadas valoraciones del desempeño de los programas que habremos de implementar, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y la creación de valor público de los programas y proyectos. Estamos seguros que todos estos elementos harán de nuestra Administración Municipal una gestión más transparente, eficiente y en proceso de mejora continua, en beneficio de toda la población.



POLÍTICAS SECTORIALES

En el presente apartado se establecen los temas generales de atención para orientar el desarrollo municipal sobre los cuales se desarrollará la política pública municipal. El desarrollo municipal, se aborda a partir de las políticas sectoriales que reconocen y priorizan los problemas públicos más relevantes del municipio. Para su atención, se establecen los objetivos, estrategias y políticas particulares que guíen las actividades de cada sector.

Bajo esta perspectiva, las estrategias y acciones que guían las políticas sectoriales, apuntan a la visión de largo plazo que ha sido definida para el estado de Hidalgo; respetando las prioridades de las regiones y municipios. Por tanto, las políticas definidas para el municipio, deben guardar plena congruencia con las políticas sectoriales estatales y regionales complementándose mutuamente.

En este sentido, la actualización del Plan Estatal de Desarrollo presenta una innovación estructural, centrada en los problemas públicos definidos a partir de un análisis estadístico riguroso y un amplio proceso de planeación participativa.

Derivado de ello, el Plan Estatal de Desarrollo integra nueve políticas sectoriales para cada uno de los problemas públicos identificados: **Pobreza, salud, Crecimiento económico y trabajo de calidad, Educación y cultura, Seguridad, Sostenibilidad, Cohesión social, Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de cuentas, Planeación y evaluación sectorial**, de estas políticas sectoriales a nivel estatal, se desprenden las siguientes a nivel municipal:

5.1 Política social (Pobreza y Cohesión Social)

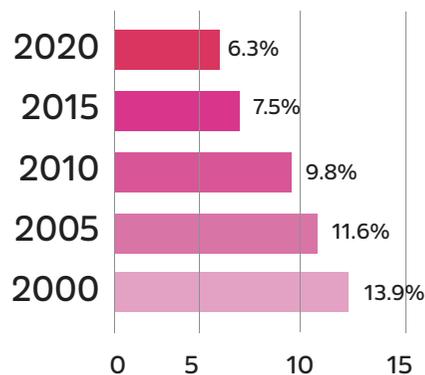
a) Panorama Actual

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Pobreza (CONEVAL) una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.



1- REZAGO EDUCATIVO

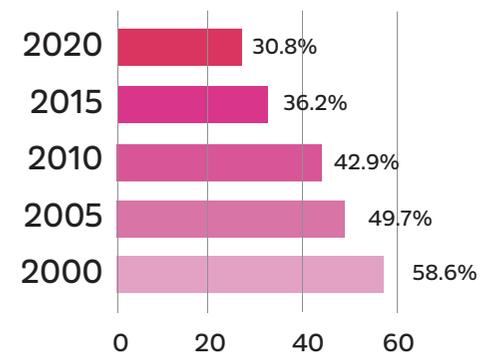
POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS ANALFABETA.



POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA



POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA

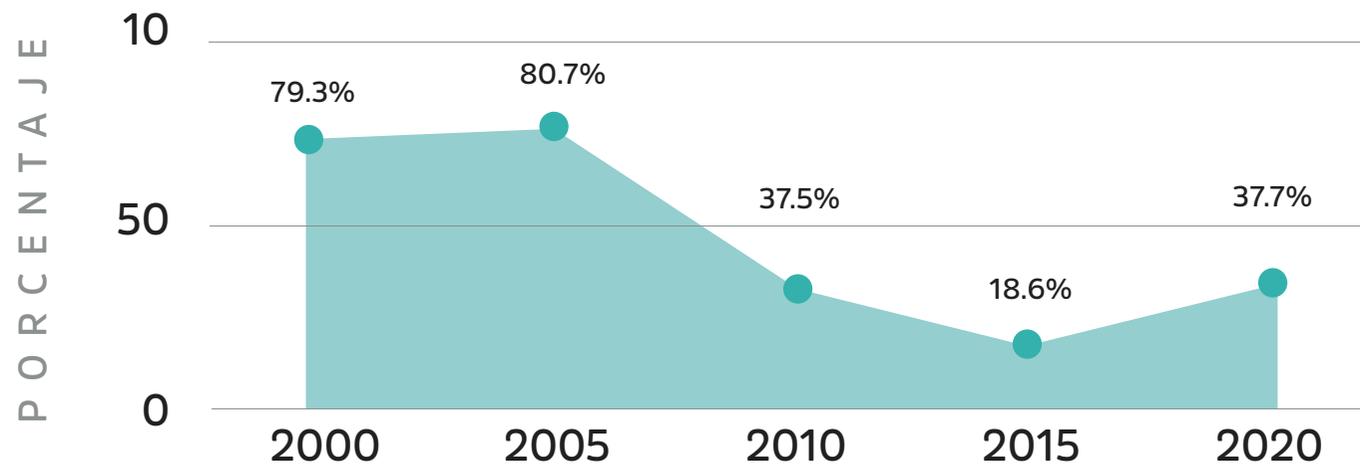


* Fuente: CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos_municipal.aspx)



2- ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL

POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD

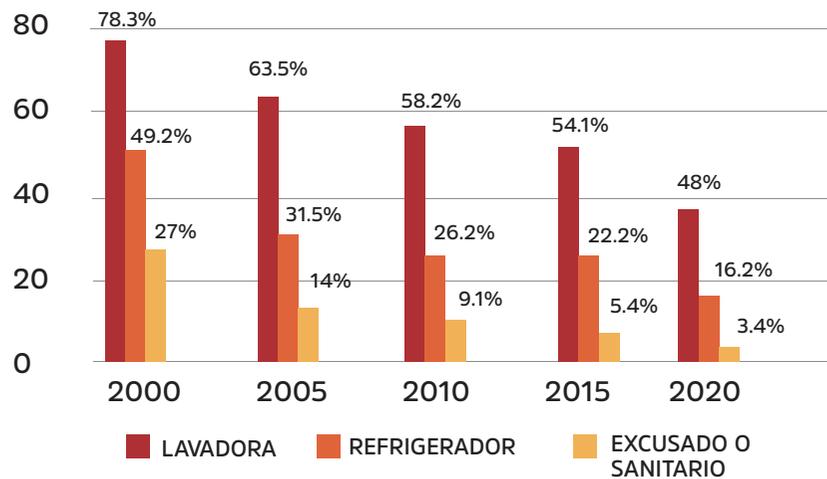


* Fuente: CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos_municipal.aspx)

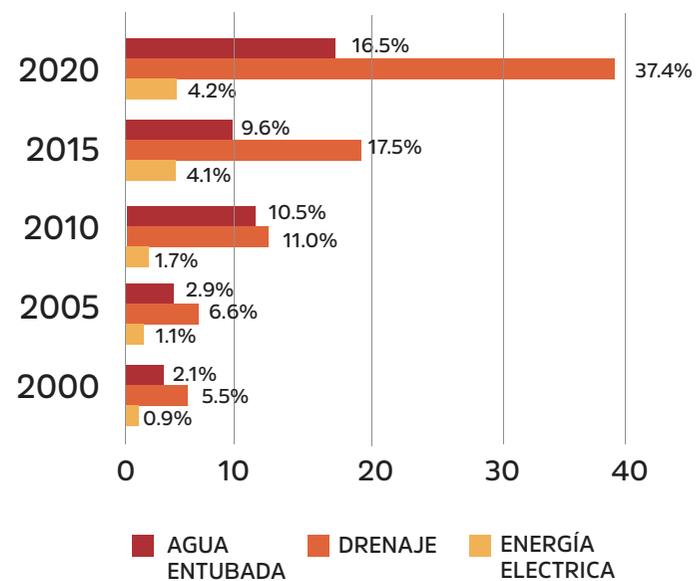


3 - ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON ALGUNOS BIENES



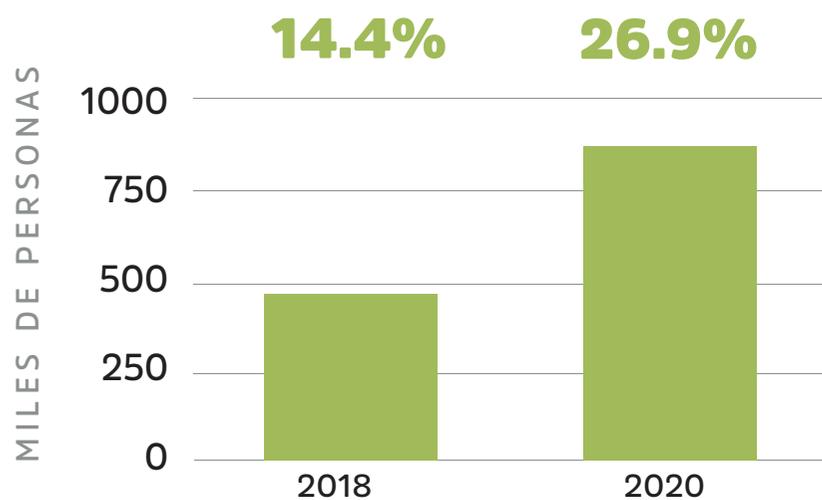
VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON ALGUNOS SERVICIOS BÁSICOS



* Fuente: CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos_municipal.aspx)



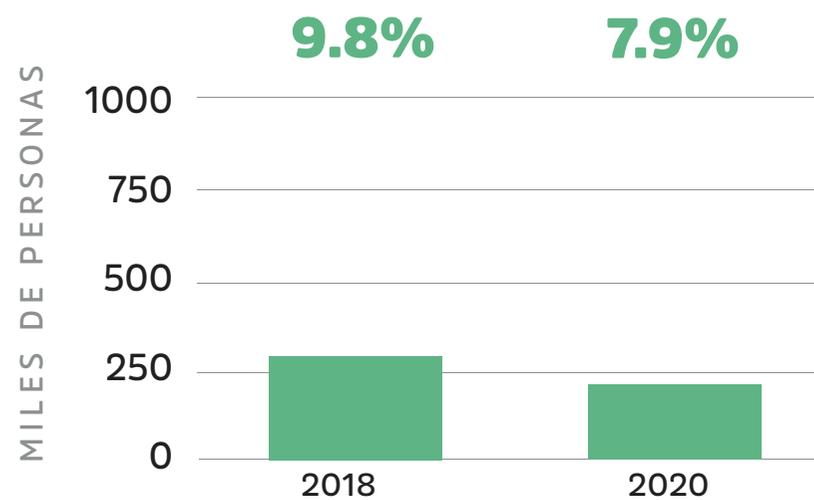
4 - ACCESO A SERVICIOS DE SALUD



***CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.**



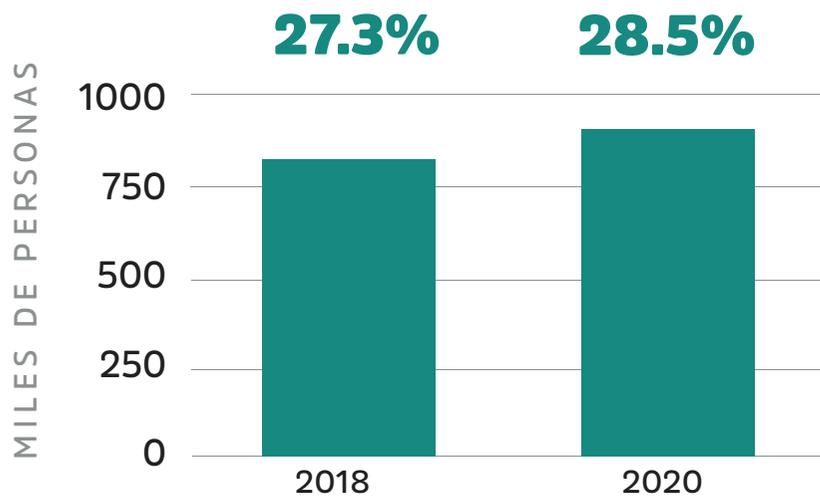
5 - CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA



***CARENCIA POR IA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA.**



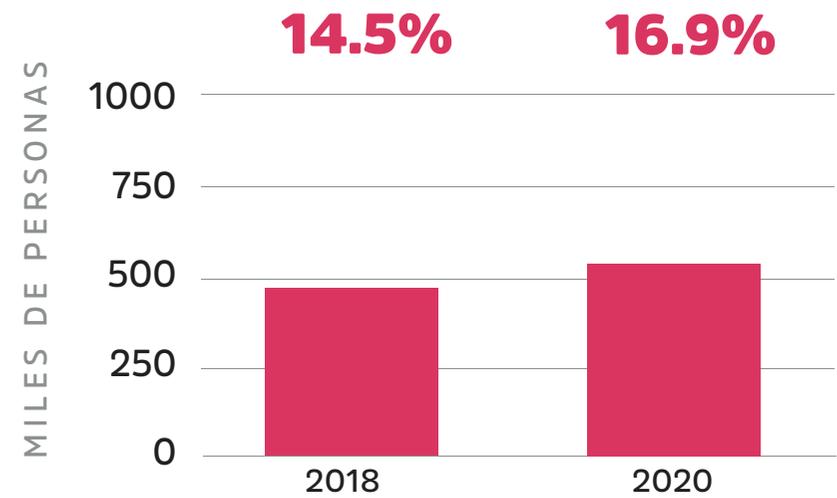
6 - ACCESO A LA ALIMENTACIÓN INCLUSIÓN SOCIAL COHESIÓN SOCIAL



***CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD.**



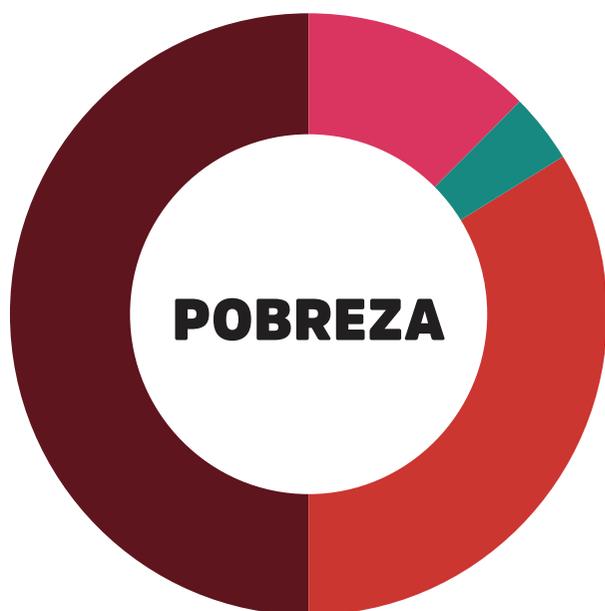
7 - VÍNCULOS SOCIALES E INCLUSIÓN



*** POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS.**



8 - VULNERABILIDAD.



- **50%** POBREZA MODERADA
- **35%** POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES
- **11%** POBREZA EXTREMA
- **4%** POBLACIÓN VULNERABLE POR INGRESOS

b) Objetivos y metas ODS

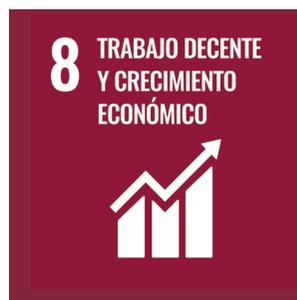


1.3 - Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.5 - Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a - Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b - Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



2.1 - Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 - Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

5.5 - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.a - Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

8.3 - Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

10.2. - Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

11.6 - Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



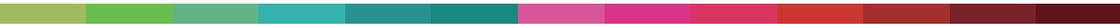
c) Escenario prospectivo 2020-2030

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

- 1.** Falta de vinculación entre las dependencias del gobierno municipal y autoridades auxiliares del municipio.
- 2.** Déficit en seguridad alimentaria por altos niveles de pobreza.
- 3.** Débil atención a la primera infancia.
- 4.** Poca injerencia del gobierno y sociedad civil en la promoción de los derechos de los niños.
- 5.** Débil atención en actividades para la prevención de las adicciones en jóvenes.
- 6.** La falta de cohesión social refuerza los estereotipos de género que promueven la violencia contra las mujeres y las niñas.
- 7.** Escasa presencia de políticas de género en los municipios que promuevan la participación de la mujer en las esferas pública y social.
- 8.** Poca integración de sectores minoritarios como personas con discapacidad en el ámbito laboral y social.
- 9.** Falta de programas que impulsen la cultura y den auge a la lengua materna del municipio de Ixmiquilpan.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

- 1.** La participación social es muy activa, contribuye a la construcción de políticas públicas incluyentes e inclusivas.
- 2.** Se cuenta con espacios apropiados como guarderías para personas con discapacidad que les permiten a las familias integrarse a una fuente de trabajo.
- 3.** Se abatió la carencia alimentaria y mejoró el estado nutricional de grupos vulnerables, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad.
- 4.** La política municipal de igualdad de género da garantía de derechos para las mujeres y disminuye la desigualdad, además de contar con enfoque intercultural.

- 
5. Se obtuvieron los niveles más bajos de la violencia de género en el ámbito comunitario y familiar.
 6. En el municipio se incrementó el acceso a empleos con perspectiva de género y justicia económica.
 7. La política transversal de género responde al principio de igualdad sustantiva, que garantiza las mismas oportunidades, derechos y reconocimiento al trabajo.
 8. Existe alta participación en el ámbito laboral y social de personas con discapacidad.
 9. Se han generado programas y acciones que contribuyen al rescate de la lengua materna y de las tradiciones culturales de Ixmiquilpan.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

- A. Ocupar de manera eficiente y eficaz el recurso público en la aplicación de programas y acciones para el combate a la pobreza
- A1. Llevar a cabo el censo municipal de identificación de personas y zonas vulnerables dentro del municipio.
- A2. Entregar apoyos a personas previamente categorizadas como vulnerables.
- A3. Categorizar la gestión de programas y proyectos para aterrizarlos a las personas correctas.
- A4. Crear convenios de colaboración con instituciones estatales para la atención de grupos vulnerables.
- A5. Dar atención y contestación a las solicitudes ingresadas por la ciudadanía.
- A6. Trabajar en conjunto tesorería con las diversas direcciones para la elaboración y conocimiento el presupuesto de egresos del municipio.
- A7. Compartir los planes de trabajo, así como los programas de cada área con la finalidad de no realizar actividades parecidas y una vez que se empaten, coadyuvar unos con otros.
- A8. Apoyo a personas de escasos recursos de manera igualitaria y humana y acorde al presupuesto en apoyos sociales.
- B. Desarrollo de actividades productivas.



- B1.** Capacitaciones de actividades para el autoempleo y reducir la pobreza
- C.** Establecer estrategias para propiciar la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en el municipio.
 - C1.** Implementar un programa de formación continua para servidoras y servidores públicos municipales en materia de políticas públicas con perspectiva de género en apoyo con la instancia de la mujer.
 - C2.** Brindar atención jurídica y psicológica especializada con perspectiva de género a mujeres en situación de violencia.
 - C3.** Implementar campañas de difusión de los derechos humanos de las mujeres en todas las comunidades del municipio que contemplen los avances legislativos en la materia, así como la capacitación de las delegaciones en este tema.
 - C4.** Crear una ruta de referencia y contra referencia de mujeres en situación de violencia por razones de género entre todas las instituciones que atienden de manera directa a mujeres en el municipio.
 - C5.** Impulsar la autonomía económica de las mujeres a través de programas específicos con perspectiva de género.
 - C6.** Fomentar la seguridad alimentaria de las mujeres y sus hijas e hijos sobre todo para aquellas que son jefas de familia a través de programas para tal efecto.
 - C7.** Pláticas y talleres en materia jurídica y psicológica para la difusión de los derechos de las personas con discapacidad y adultas mayores.
 - C8.** Área de vinculación laboral para personas con discapacidad.



d) **Objetivos estratégicos**

1.1 **IMPULSO A LA EDUCACIÓN.**

1.2 **GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.**

1.3 **FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL TEJIDO SOCIAL.**

1.4 **INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO.**

1.5 **PROMOCIÓN DEL DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN.**

1.6 **PROMOCIÓN DE LA LENGUA MADRE DE IXMIQUILPAN.**

d) Indicadores estratégicos

Índice de Rezago Social			
Es una medida ponderada que resumen cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.			
	Valor inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
*Valor Coneval 2020	94,569	90,500	80,000
Unidad de medida: Medida ponderada Periodicidad: 5 años Alineación ODS: 1. Fin a la pobreza 3. Salud y Bienestar 4. Educación de calidad 10. reducción de desigualdades			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: 1. POLÍTICA SECTORIAL			

*Fuente: CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx)

Porcentaje de la población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda

Mide el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: no dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.

	Valor inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
*Valor Coneval 2020	20.5%	20%	19.5%

Unidad de medida: **Porcentaje**

Periodicidad: **5 años**

Alineación ODS:

1. Fin de la pobreza

6. Agua limpia y saneamiento

11. Ciudades y comunidades sostenibles

POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: 1. POLÍTICA SECTORIAL

* Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)



Porcentaje de población en pobreza			
Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.			
	Valor inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
*Valor Coneval 2020	50.8%	50%	49%
Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: 5 años Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: 1. POLÍTICA SECTORIAL			

*Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

Coeficiente de Gini

Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución del ingreso de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad. Valores tendientes a 1 reflejan mayor desigualdad, valores tendientes a cero reflejan una mayor equidad en cuanto a la distribución del ingreso.

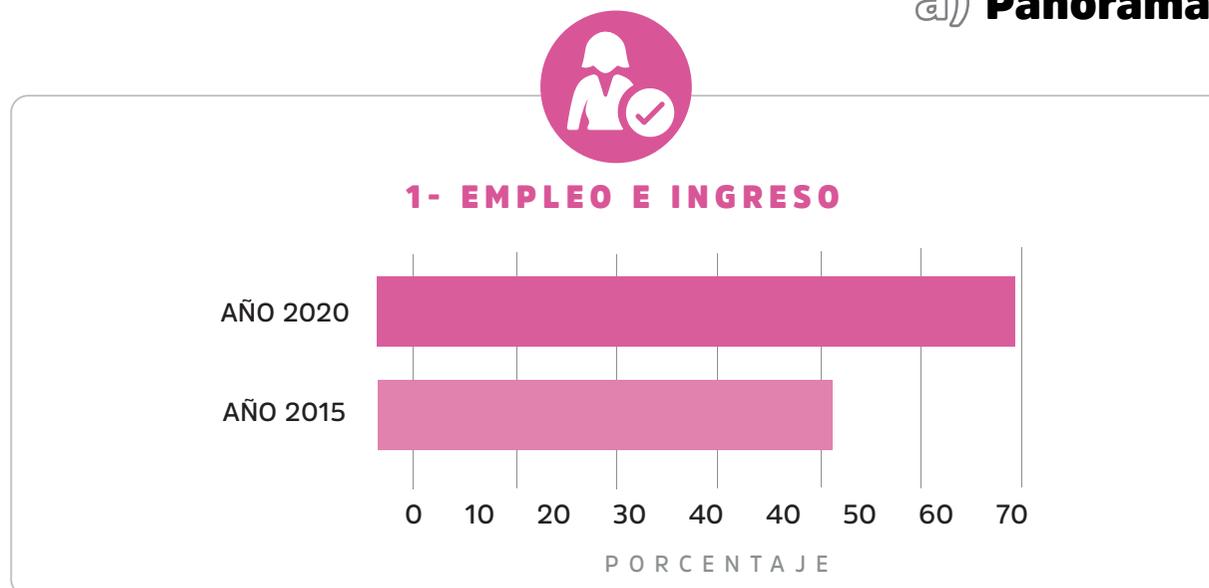
	Valor inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
*Valor Coneval 2020	0.346	.342	.340
Unidad de medida: Coeficiente entre 0 y 1 Periodicidad: 5 años Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: 1. POLÍTICA SECTORIAL			

*Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

5.2 Crecimiento económico y trabajo de calidad

El crecimiento económico refiere al incremento en la producción de bienes y servicios en una economía de un periodo a otro. El cálculo de crecimiento anual se hace al comparar el valor del PIB (todo lo que se produjo en la economía) en un periodo determinado respecto al valor de lo producido en el mismo periodo del año previo, mientras que el trabajo de calidad se refiere a a los recursos, actividades y resultados derivados de la participación de las personas en el lugar de trabajo, a continuación se muestran los gráficos de las dimensiones de empleo e ingreso, inversiones y el desarrollo económico local en el municipio de Ixmiquilpan.

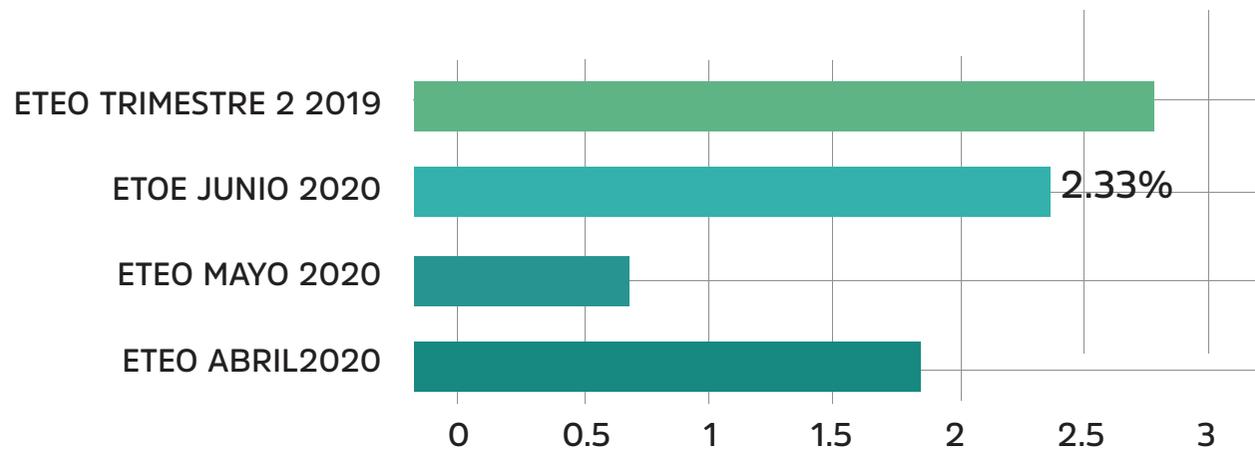
a) Panorama actual



* Fuente: CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos_municipal.aspx)



TAZA DE DESEMPLEO



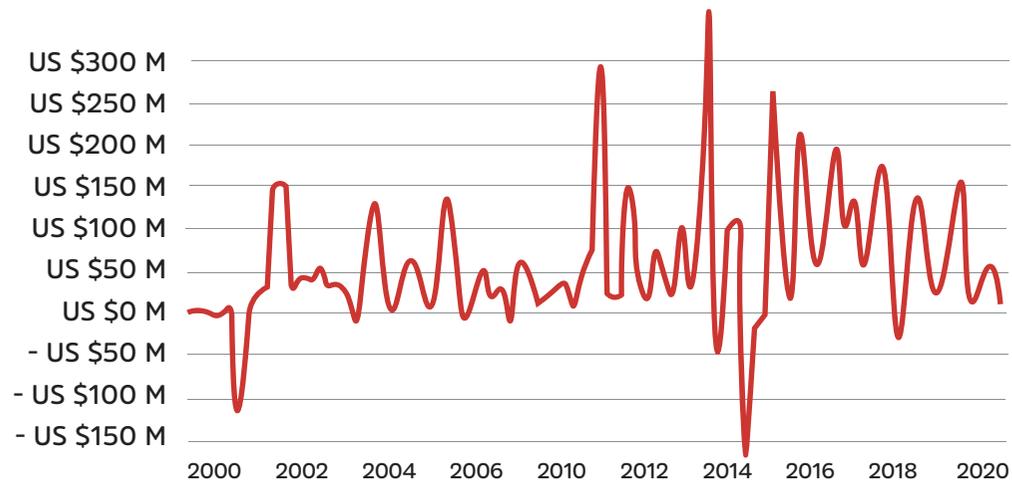
* Fuente: CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos_municipal.aspx)

Los datos presentados tienen por objetivo ofrecer información para monitorear la situación de la ocupación y empleo en el periodo de contingencia del COVID-19 en Hidalgo. En esta línea, en junio de 2020 la tasa de desocupación fue de 2.33%.



2- INVERSIONES

*FLUJO TRIMESTRAL DE IED EN HIDALGO



* Fuente: staging.datamexico.orgt/es/profile/geo/ixmiquilpan

En el periodo enero a junio de 2021, la IED en Hidalgo alcanzó los US\$65.7M, distribuidos en reinversión de utilidades (US\$48.8M), cuentas entre compañías (US\$10.9M) y nuevas inversiones (US\$6M). Desde enero de 1999 a junio de 2021, Hidalgo acumula un total de US\$4,713M en IED, distribuidos en reinversión de utilidades (US\$2,151M), nuevas inversiones (US\$1,621M) y cuentas entre compañías (US\$940M).



3- DESARROLLO ECONÓMICO DESDE LO LOCAL



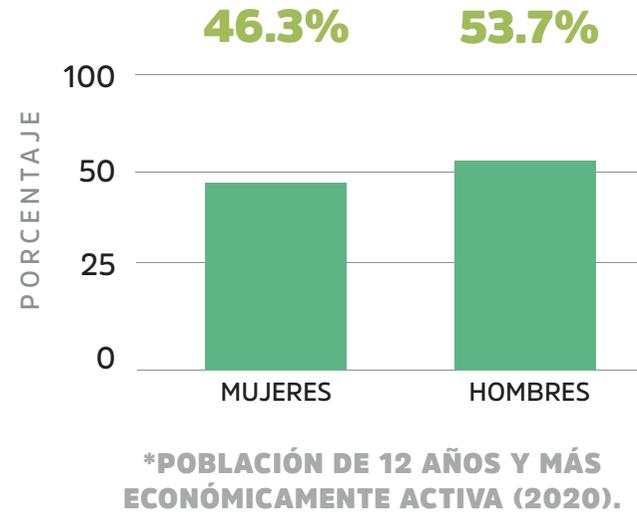
68.9%

*POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS
ECONÓMICAMENTE ACTIVA, **2020**



30.8%

*POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS
NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA, **2020**



* Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Ixmiquilpan fueron Comercio al por Menor (2,383 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (846 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (810 unidades).

b) Objetivos y metas ODS



8.3 - Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

9.1 - Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resiliente y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

11.6 - Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

12.2 - Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.8 - Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.



c) Escenario prospectivo 2020-2030

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

1. Crecimiento económico limitado por la falta de profesionalización de las unidades económicas.
2. Se promueve la capacitación empresarial artesanal de la población indígena para el posicionamiento de sus productos a nivel nacional e internacional.
3. En las comunidades indígenas existe una baja productividad agrícola, además, un limitado acceso de los productos agrícolas al mercado.
4. Resistencia Cultural en la forma de realizar la agricultura que impide la injerencia en nuevos mercados.
5. Falta de empresas especializadas para la generación de empleos.
6. Pocas actividades de difusión turística para el municipio de Ixmiquilpan.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

1. Se fortaleció el desarrollo de las regiones mediante capacidades científicas y tecnológicas potencializando su inserción competitiva en los mercados nacionales e internacionales.
2. El sector turístico es considerado como un modelo a seguir por sus condiciones de desarrollo sostenible y niveles de calidad certificada a nivel nacional e internacional.
3. Con el fomento a la innovación se consolidó la productividad de las empresas permitiendo mayor competitividad y sustentabilidad en el sector empresarial.
4. Los agricultores implementan técnicas y ponen en práctica capacitaciones brindadas por la administración municipal para innovar en la forma de realizar la agricultura.
5. Existen mecanismos de promoción Turística a nivel Nacional e internacional del municipio de Ixmiquilpan.



· Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

A- Mejora del Rastro Municipal

A1- Seguimiento a las normas sanitarias.

A2- Procedimiento que garantice que la carne destinada al consumo humano se encuentre en condiciones higiénicas y sanitarias

B- Implementación de herramientas para impulsar la agricultura y ganadería.

B.1- Clúster cárnico ovino

B2- Conferencias informativas.

B3- Capacitación y asesorías técnicas

B4- Aprovechamiento de los recursos forrajeros, hídricos y naturales.

B5- Recuperación de suelos degradados

B6- Instalación de un vivero municipal a7. Capacitaciones y asistencia técnica

C- Impulso al Turismo

C1- Capacitaciones para los prestadores de servicios turísticos.

C2- Rehabilitación del módulo turístico para difusión tanto física como digital.

C3- Capacitaciones para artesanos en creación de marcas, plataformas de venta online

C4- Colocación de placas informativas turísticas en el centro.

C5- Difusión de espacios potenciales

D- Atención al migrante

D1- Trámite de pasaportes, a través de asesoría y gestión de citas gratuitas.

E- Manejo de Residuos Sólidos

E1- Programa de manejo de residuos sólidos.

E2- Campaña de recolección de residuos específicos.

E3- Sanciones para erradicar la recolección pirata

E4- Ampliación del parque vehicular



d) **Objetivos estratégicos**

2.1

**DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIA Y EMPLEO**

2.2

**IMPULSO AL TURISMO, AGRICULTURA,
COMERCIO Y GANADERÍA**

2.3

**IXMIQILPAN CIUDAD CON
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA**

2.4

**GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
Y ENERGÍAS LIMPIAS PARA UN
IXMIQILPAN RESPONSABLE
CON EL AMBIENTE.**

2.5

SEGURIDAD ALIMENTARIA.

d) Indicadores estratégicos

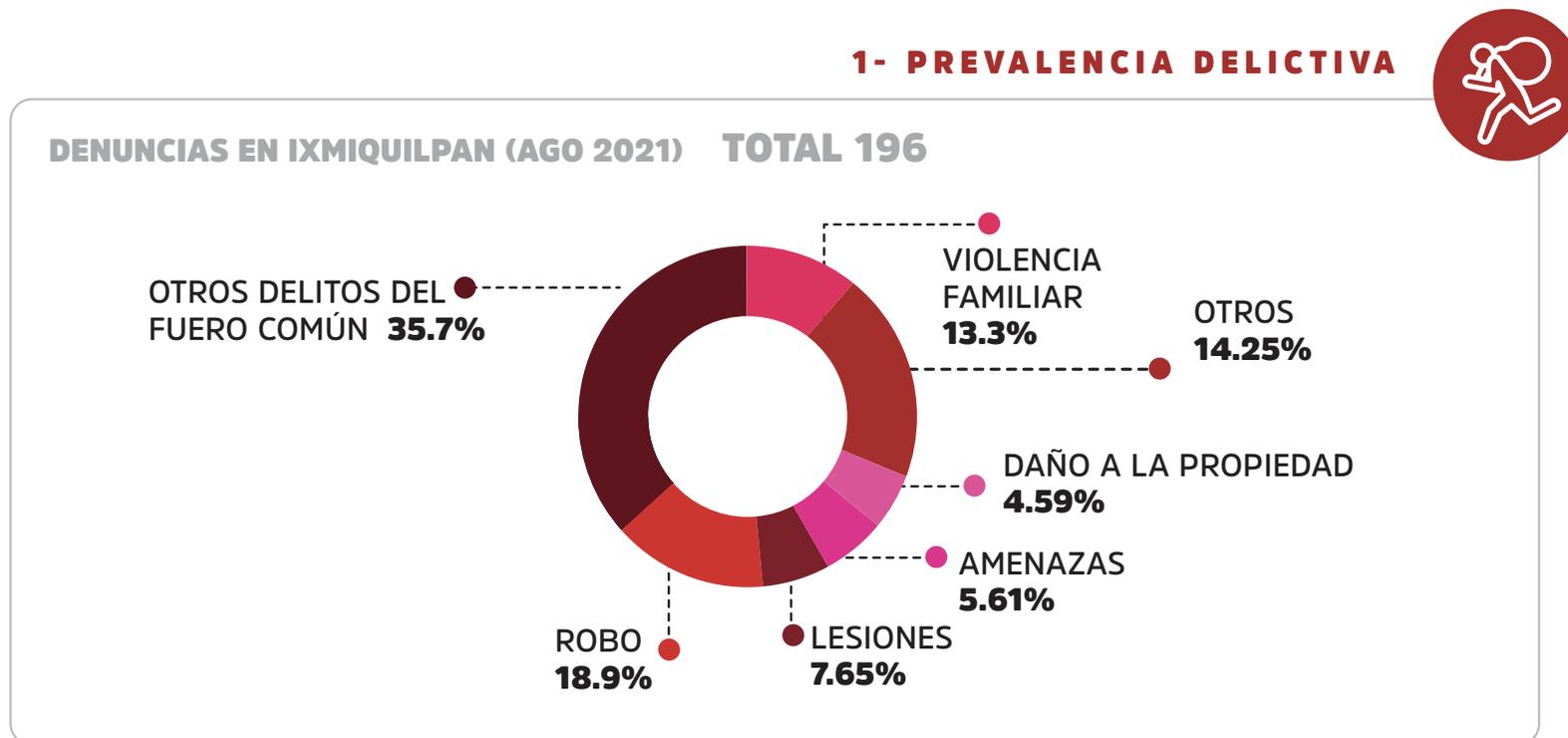
Porcentaje de población ocupada			
Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que dedicaron al menos una hora al trabajo en la semana de referencia, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.			
	Valor inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
*Valor INEGI 2020	68.9%	69%	69.5%
Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: 5 años Alineación ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad			

* Fuente: CONEVAL(https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx)

5.3 Seguridad y Tránsito

En Ixmiquilpan la seguridad es uno de los temas fundamentales ya que no debe ser improvisada, sino es responsabilidad de profesionales, ya que debe darse un planteamiento previo para dar soluciones específicas a los temas que afronta Ixmiquilpan.

a) Panorama Actual

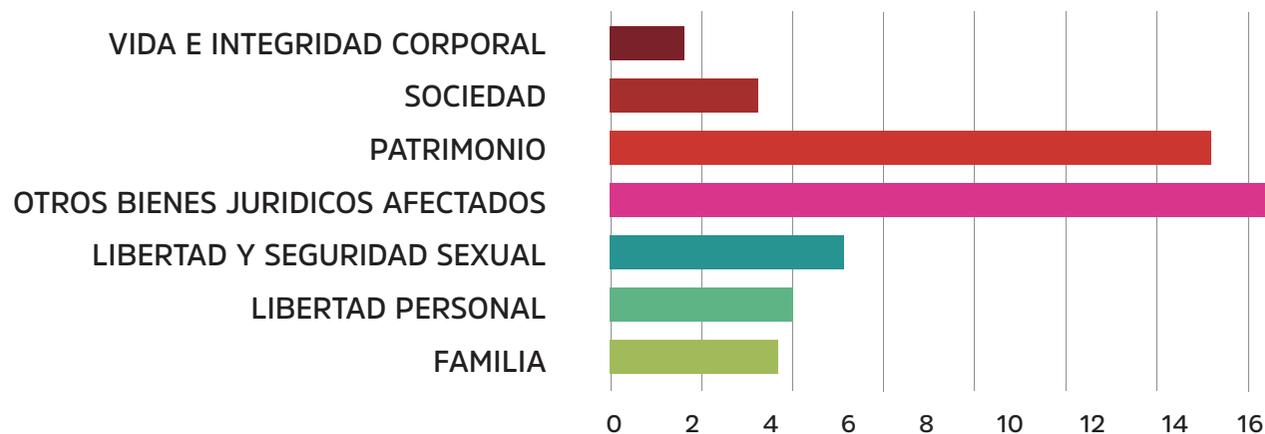


* Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



2- PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

DENUNCIAS EN IXMIQUILPAN (AGO 2021)



* Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/default.aspx>)



59.4%

*CONFIANZA EN LA
POLICIA, **2021**



38.4%

*PERCEPCIÓN DE LA
INSEGURIDAD, **2021**



66.8%

*CONFIANZA
EN JUECES, **2021**

b) Objetivos y metas ODS



3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

5c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.



c) Escenario prospectivo 2020-2030

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

- 1.** Falta de coordinación interinstitucional entre dependencias para un combate efectivo a la inseguridad.
- 2.** Falta de patrullas para poder abarcar mayor parte del municipio, así como de armamento para el personal de seguridad pública.
- 3.** Poca impartición de cursos de derechos Humanos a los policías.
- 4.** No hay cultura de denuncia.
- 5.** Corrupción en los cuerpos de seguridad por falta de salarios dignos.
- 6.** Pérdida de confianza de la población para denunciar un delito.
- 7.** Falta de empleos con salarios dignos.
- 8.** Poca profesionalización del personal policial y de los mandos.
- 9.** Respuesta retardada ante eventos de alteración social.
- 10.** Falta de talleres de prevención de delitos por parte del área de seguridad Social al sector Educativo.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

- 1.** Existe una coordinación interinstitucional entre dependencias para un combate efectivo a la inseguridad.
- 2.** Existe un número de patrullas capaz de dar mayor cobertura al municipio, así como de armamento para el personal de seguridad pública.
- 3.** Impartición de cursos de Derechos Humanos a los policías.
- 4.** Existe la cultura de denuncia y su promoción.
- 5.** No existe la corrupción en los cuerpos de seguridad por falta de salarios dignos.
- 6.** Alta confianza de la población para denunciar un delito.
- 7.** Existen empleos con salarios dignos.

- 
8. Profesionalización del personal policial y de los mandos.
 9. Respuesta rápida ante eventos de alteración social.
 10. Impartición de talleres de prevención de delitos por parte del área de seguridad Social al sector Educativo.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

A. Prevención a la delincuencia.

A1. Grupo de policía municipal de inteligencia y combate al narcomenudeo.

A2. Generar mesas de fomento a la legalidad.

A3. Talleres informativos a las comunidades y colonias para recuperar la confianza de los cuerpos de seguridad.

A4. Incrementar el estado de fuerza de la policía municipal para mayor capacidad operativa.

A5. Incremento de parque vehicular para poder tener recorridos más frecuentes.

A6. Profesionalización de la policía municipal

B. Seguridad Pública en coordinación Instancia de la mujer para la erradicación de la violencia de género.

B1. Campaña de fomento a la denuncia por acoso.

B2. Capacitación en atención de víctimas de delitos de violencia.

B3. Prevenir y atender la violencia contra las mujeres

C. Seguridad Pública en coordinación DIF para la erradicación de la violencia familiar.

C1. Asesorías jurídicas para personas que sufren violencia familiar.

C2. Talleres de prevención y detección de la violencia familiar.

C3. Talleres de derechos humanos de la niñez

D. Vinculación y fortalecimiento con los órdenes federales y estatales en materia de seguridad Pública.

D1. Promover convenios de apoyo y capacitación de los órdenes federales y estatales en materia de seguridad Pública.

D2. Capacitación en materia de protocolos de actuación en situaciones de riesgo.



d) **Objetivos estratégicos**

3.1

**PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIO-
LENCIA Y LA DELINCUENCIA**

3.2

**ESTRUCTURA POLICIAL
FORTALECIDA, PROFESIONALIZADA,
CONFIABLE Y EQUIPADA**

3.3

**FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD
Y EL TRÁNSITO MUNICIPAL**

3.4

**FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA
DE LA PROTECCIÓN CIVIL**

d)) Indicadores estratégicos

Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública en los municipios			
<p>Mide la Existencia de mecanismos o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias anónimas en apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública.</p> <p>Se consideran los siguientes mecanismos: para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico, a través de algún sitio web, a través de mensajes SMS vía teléfono celular, a través de redes sociales, a través de aplicaciones móviles y a través de algún medio distinto a los anteriores.</p>			
	Valor inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
*valor INEGI 2021	196	1500	3000
<p>Unidad de medida: Número de mecanismos o instrumentos (llamadas telefónicas)</p> <p>Periodicidad: Bianual</p> <p>Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: 3. SEGURIDAD Y TRÁNSITO.			

* Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)



Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas

Corresponde al total de accidentes de tránsito ocurridos en carreteras no federales.

	Valor inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
*valor INEGI 2020	1	0	0

Unidad de medida: Número de accidentes
Periodicidad: Anual
Alineación ODS:
16. Paz, justicia e instituciones sólidas

POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: 3. SEGURIDAD Y TRÁNSITO.

* Fuente: INEGI (Estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas)

5.4 Sostenibilidad

La sostenibilidad tiene otros conceptos íntimamente ligados como la Responsabilidad Social y la sustentabilidad para asegurar nuestro futuro. Adicionalmente, tiene a la economía circular y el valor compartido para lograr impactar lo menos posible al medio ambiente.

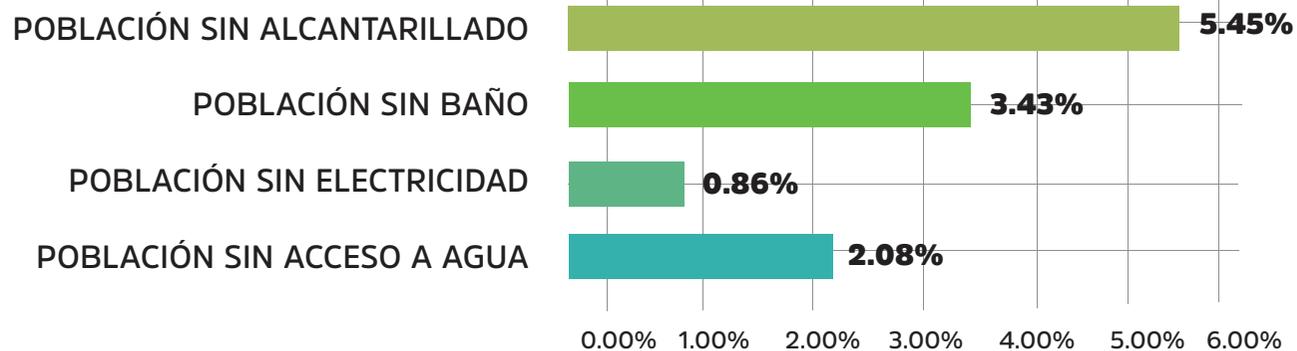
d) Panorama Actual

Dimensiones de la Política Pública.

1- SOCIAL



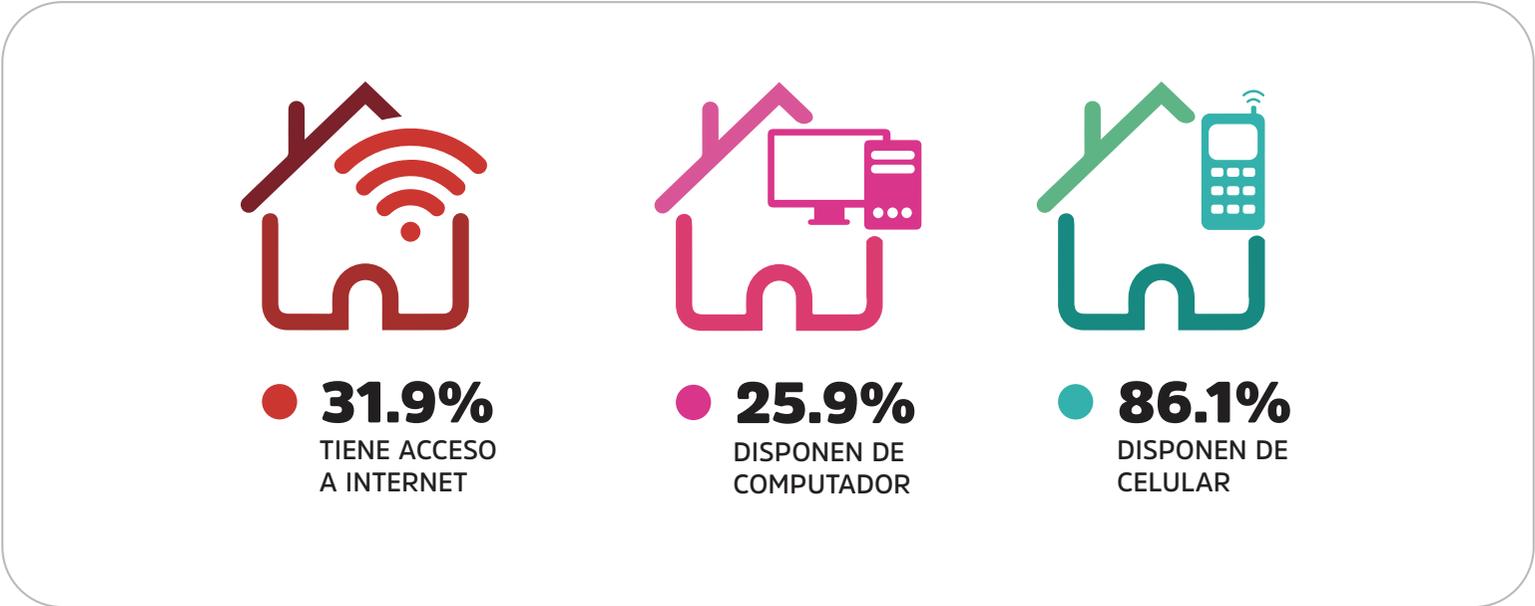
*ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS



* Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



SERVICIOS Y CONECTIVIDAD EN LA VIVIENDA

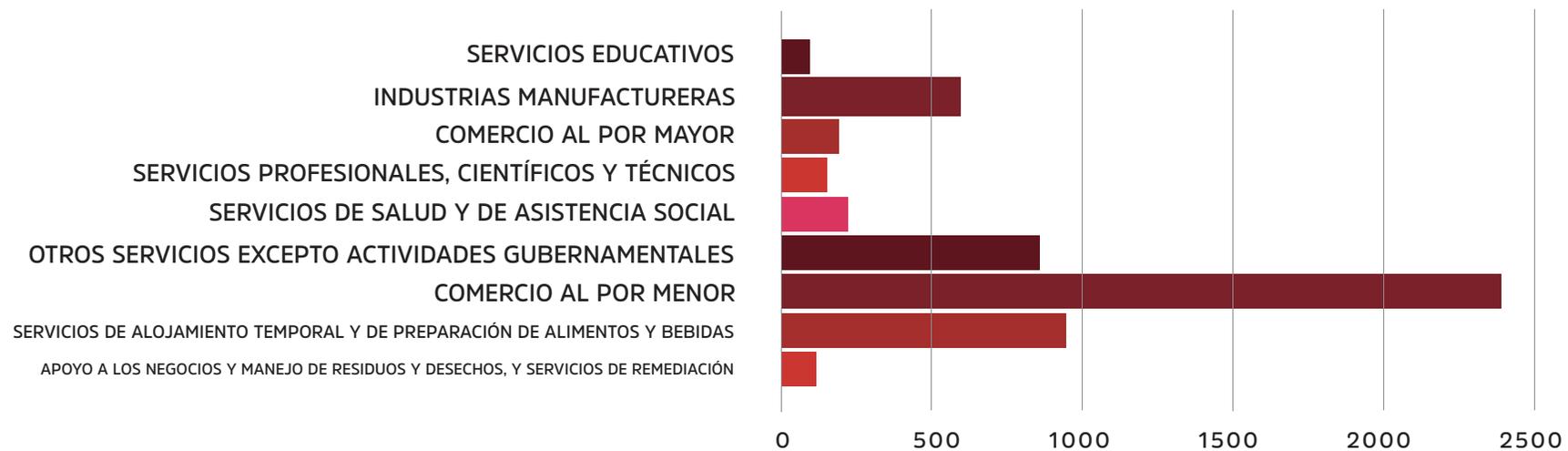


* Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado)

3- ECONÓMICA



UNIDADES ECONÓMICAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO 2019



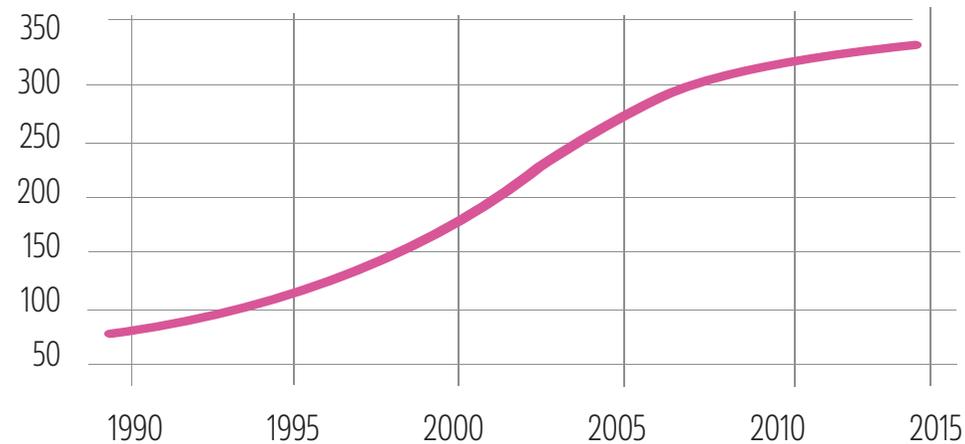
*Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Ixmiquilpan fueron comercio al por menor (**2,383 unidades**), servicios de alojamiento Temporal y de Preparación de alimentos y bebidas (**846 unidades**) y otros servicios excepto Actividades Gubernamentales (**810 unidades**).

4- MEDIOAMBIENTAL



*INDICE DE MOTORIZACIÓN, 2015



* Fuente: INEGI(<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/default.aspx>)

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Ixmiquilpan fueron Comercio al por Menor **(2,383 unidades)**, Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas **(846 unidades)** y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales **(810 unidades)**.

b) Objetivos y metas ODS

1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.

4.7 Garantizar que los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

5.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente.

11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios.





c) Escenario prospectivo 2020-2030

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

- 1.** Falta de presupuestos federales, estatales y municipales, que incentiven acciones del cuidado del medio ambiente y el capital natural, y su aprovechamiento sostenible, en beneficio de los dueños y las comunidades más pobres y marginadas.
- 2.** El desarrollo sostenible del municipio carece de políticas que se enfoquen en dar solución a la infraestructura del municipio.
- 3.** Falta de rehabilitación de drenajes.
- 4.** Existe poca infraestructura sostenible en el municipio.
- 5.** No existe el apoyo suficiente para el desarrollo de investigación en materia de medio ambiente.
- 6.** Poca participación de la ciudadanía en la recuperación de espacios públicos.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

- 1.** Existe presupuesto estatal y municipal que incentiva al ciudadano para realizar acciones en pro del medio ambiente,
- 2.** Políticas Públicas que se enfocan a dar solución a los daños de la infraestructura del municipio.
- 3.** Se Calendariza la rehabilitación de los drenajes del municipio.
- 4.** Existe Infraestructura sostenible en el municipio de Ixmiquilpan.
- 5.** Existe apoyo por parte de la dirección de ecología para llevar a cabo campañas de concientización.
- 6.** Participación Ciudadana en la recuperación de espacios públicos.



Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

A. Innovación de agua y alcantarillado CAPASMIH.

A1. Actualización del padrón de usuarios.

A2. Mejoramiento de la eficiencia de la infraestructura hidráulica y sanitaria.

A3. Mejoramiento en el sistema de cobro.

B. Desarrollo Urbano y Ecología.

B1. Rescatar espacios públicos con programas federales.

B2. Construcción de instalaciones en el mercado conocido como cactus con apoyo de programas federales.

B3. Rehabilitar vialidades, drenajes, drenajes pluviales, alumbrado y red de agua potable.

C. Parques.

C1. Promover convenios de colaboración para el fomento y promoción del parque.

C2. Fomentar la participación ciudadana a través de faenas y vendimias.

C3. Ofrecer un catálogo de servicios dentro del parque que permita la afluencia.



d) **Objetivos estratégicos**

4.1

**IXMIQUILPAN CIUDAD CON
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA**

4.2

**GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y
ENERGÍAS LIMPIAS PARA UN IXMIQUILPAN
RESPONSABLE CON EL AMBIENTE.**

4.3

**TRANSPORTE PÚBLICO
MUNICIPAL**

4.4

**DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

4.5

**INFRAESTRUCTURA
SOSTENIBLE.**

d) Indicadores estratégicos

Porcentaje de avance en el tratamiento de aguas residuales			
Mide el avance en el tratamiento de aguas residuales en relaciónal número total de puntos de descarga.			
	Valor inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
*valor de INEGI 2015	0	5%	7%
Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: Información base 2014 Alineación ODS: 6. Agua limpia y saneamiento 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: 4. SOSTENIBILIDAD			

* Fuente: 1. INEGI (Banco de indicadores y México en cifras: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>)



Grado de accesibilidad a carretera pavimentada			
Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificándolas en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.			
	Valor inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
*valor de Coneval 2020	Personas con GACP 474 0.48%	1%	1.5%
Unidad de medida: Número de accidentes Periodicidad: Anual Alineación ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: 4. SOSTENIBILIDAD			

*

Fuente: CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx)

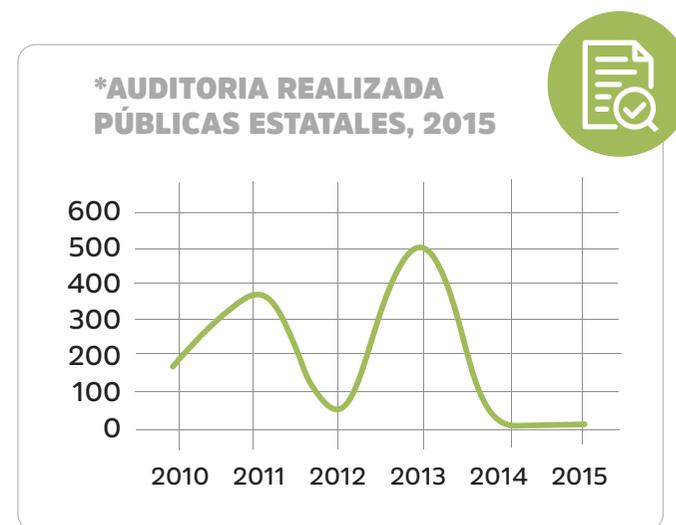
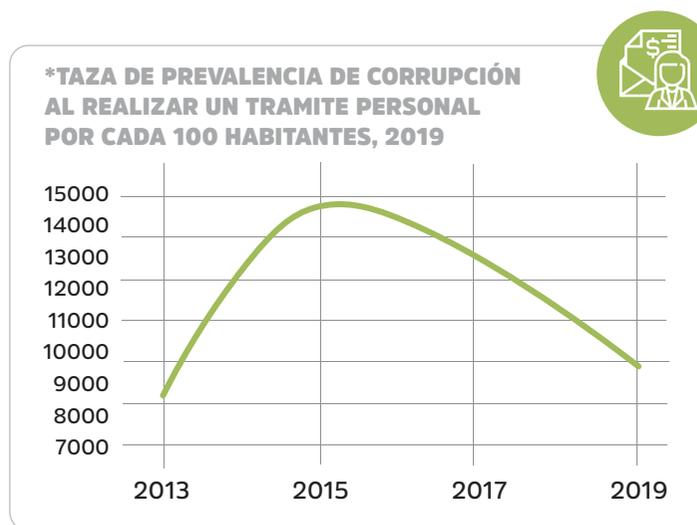
5.5 Gobernanza y rendición de cuentas

La consolidación de la gobernanza en el municipio para lograr una interrelación equilibrada del Estado, la sociedad civil y el mercado para lograr un desarrollo institucional estable, para ello es necesario fortalecer la rendición de cuentas en nuestro municipio, en 2019 en la tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal se encontraba en un 9.883, y en el 2015 se tenían registrada 15 auditorías realizadas según datos del INEGI, por lo que se busca mejorar en los indicadores correspondientes.

a) Panorama Actual

Dimensiones de la Política Pública.

1- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



* Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/default.aspx>)

2- VINCULACIÓN E INCLUSIÓN CIUDADANA



1.4%

*TRÁMITES REALIZADOS PERSONALMENTE
A TRAVÉS DE LINEAS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA. 2019.



64.8%

*TRÁMITES REALIZADOS PERSONALMENTE
EN INSTALACIONES DE GOBIERNO, 2019.



83.2%

*SATISFACCIÓN GENERAL AL REALIZAR
TRAMITES, PAGOS O SERVICIOS, 2019.

* Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/default.aspx>)

b) Objetivos y metas ODS



16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

17.4. Lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.13. Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas.



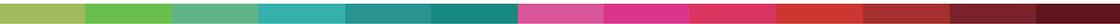
C) Escenario prospectivo 2020-2030

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

1. No existe una cultura de denuncia ante actos de corrupción.
2. En materia de procuración de justicia, gran parte de las carpetas de investigación no tienen los elementos de tipo penal y antes de ser radicadas deberían ser analizadas.
3. No se cuentan con mecanismos digitales que hagan más fácil a la ciudadanía sus pagos, y la rendición de cuentas.
4. La transparencia se encuentra limitada por una visión normativa.
5. No hay una difusión por parte del organismo municipal de las páginas de consulta de los gastos realizados por la administración.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

1. Existe una cultura de denuncia ante actos de corrupción.
2. La contraloría interna Municipal lleva a cabo los procedimientos de auditoría interna.
3. Se cuenta con mecanismo digitales para realizar pagos y rendición de cuentas.
4. La transparencia no está limitada por la burocracia.
5. Hay una difusión por parte del organismo municipal de las páginas de consulta de los gastos realizados por la administración.



Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

A. Conciliación Municipal.

A1. Creación de una sala de conciliación.

A4. Fomentar una cultura ciudadana de denuncia, así como la difusión de las ventajas de solucionar las controversias.

B. Profesionalización de la Administración Pública.

B1. Capacitaciones de funcionarios en sus funciones.

B2. Evaluación de actividades y procesos de los funcionarios públicos.

C. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

C1. Mecanismos de pago electrónicos para el pago de predial.

C2. Campaña de condonación de pago predial.

C3. Sistema de información Catastral.

C4. Programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.



d) **Objetivos estratégicos**

- 5.1** **TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**
- 5.2** **ARTICULACIÓN EFECTIVA**
- 5.3** **GOBIERNO DIGITAL**
- 5.4** **MEJORA A LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

d)) Indicadores estratégicos

Egresos brutos de los municipios			
Mide los egresos brutos anuales de los Municipios, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.			
	Valor inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
*valor INEGI 2020	265,827	300,827	301,827
Unidad de medida: Miles de pesos Periodicidad: Anual Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: 5. GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			

* Fuente: INEGI (Finanzas públicas estatales y municipales)



Auditorías realizadas a las administraciones públicas municipales			
Auditorías realizadas a los municipios por un órgano de control externo			
	Valor inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
*valor INEGI 2014	5	10	20
Unidad de medida: Número de auditorías Periodicidad: Bianual Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: 5. GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			

* Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México).

5.6 Planeación y evaluación sectorial

a) Panorama Actual

La planeación ayuda a reducir la incertidumbre y cumplir con cada una de las metas, ya que se logran plasmar las estrategias a seguir en cada acto, sin embargo, es necesario evaluar.



* Una gran alianza donde los gobiernos asumen un liderazgo articulador

b) Objetivos y metas ODS



16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo institucional para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, privada y de la sociedad civil.



c) Escenario prospectivo 2020-2030

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

- 1.** No se cuenta con la implementación de un Modelo de evaluación que ha incrementado la confianza de la ciudadanía en el gobierno.
- 2.** No existe una dirección que dé seguimiento a la evaluación de las políticas públicas y programas de las áreas de la administración.
- 3.** No se cuenta con un Sistema de Monitoreo y Evaluación institucionalizado, el cual hace uso de la información.
- 4.** Generar foros de consulta entre los diversos sectores educativo, económico, gobierno, sociedad civil, para dar seguimiento a las diversas necesidades y llevar a cabo la planeación para atenderlas.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

- 1.** Se cuenta con un Modelo de evaluación que incrementa la confianza de la ciudadanía en su gobierno.
- 2.** Existe una dirección que da seguimiento y realiza la evaluación de las Políticas Públicas.
- 3.** Existe un sistema de monitoreo y evaluación institucionalizado.
- 4.** Se generan foros periódicos con los diversos sectores para dar seguimiento a sus solicitudes y se generan estrategias.



Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

A. Planeación Jurídica.

- A1.** Tramitación de títulos de propiedad en las comunidades.
- A2.** Talleres de información para la seguridad jurídica y certeza patrimonial.
- A3.** Condonaciones para el pago manifestaciones, avalúos y traslados.

B. Desarrollo Social.

- B1.** Elaborar diagnósticos de las condiciones en las que se encuentran las instalaciones de las áreas y elaborar fichas técnicas.

C. Gobernación y fortalecimiento de autoridades auxiliares en sus funciones.

- C1.** Capacitar a los órganos auxiliares, para formar líderes informados, responsables y comprometidos en la solución de los conflictos sociales de su comunidad.
- C2.** “Taller Integral de Formación de los Órganos Auxiliares
- C3.** Generar Planes de desarrollo comunitarios alineados al Plan Municipal de Desarrollo.

D. Control Interno y reglamentación interna

- D1.** Actualización del Bando de Policía y Gobierno
- D2.** Manuales de organización acordes a las necesidades actuales de la Administración Pública.
- D3.** Integración del cuerpo colegiado de planeación municipal.
- D4.** Calendarización de auditorías Internas por parte de Órgano Interno de Control.
- D5.** Actualización del reglamento de Catastro.



d) **Objetivos estratégicos**

6.1

**TRANSPARENCIA Y COMBATE
A LA CORRUPCIÓN**

6.2

ARTICULACIÓN EFECTIVA

6.3

GOBIERNO DIGITAL

6.4

**MEJORA A LA GESTIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL**

d) Indicadores estratégicos

Instrumentos de planeación existentes en materia de territorio			
<p>Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial. 2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad. 3) Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial. 4) Programa especial de su municipio o demarcación territorial. 5) Plan o programa de centros de población urbana. 6) Proyecto de desarrollo urbano 7) Programa de ordenamiento ecológico local. 8) Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su municipio o demarcación territorial. 9) Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial. 10) Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial. 			
	Valor inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
*Valor INEGI 2019	0 NO SE CUENTA CON PROGRAMAS	3	10
<p>Unidad de medida: Número de instrumentos Periodicidad: Bianual Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: 6. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL			

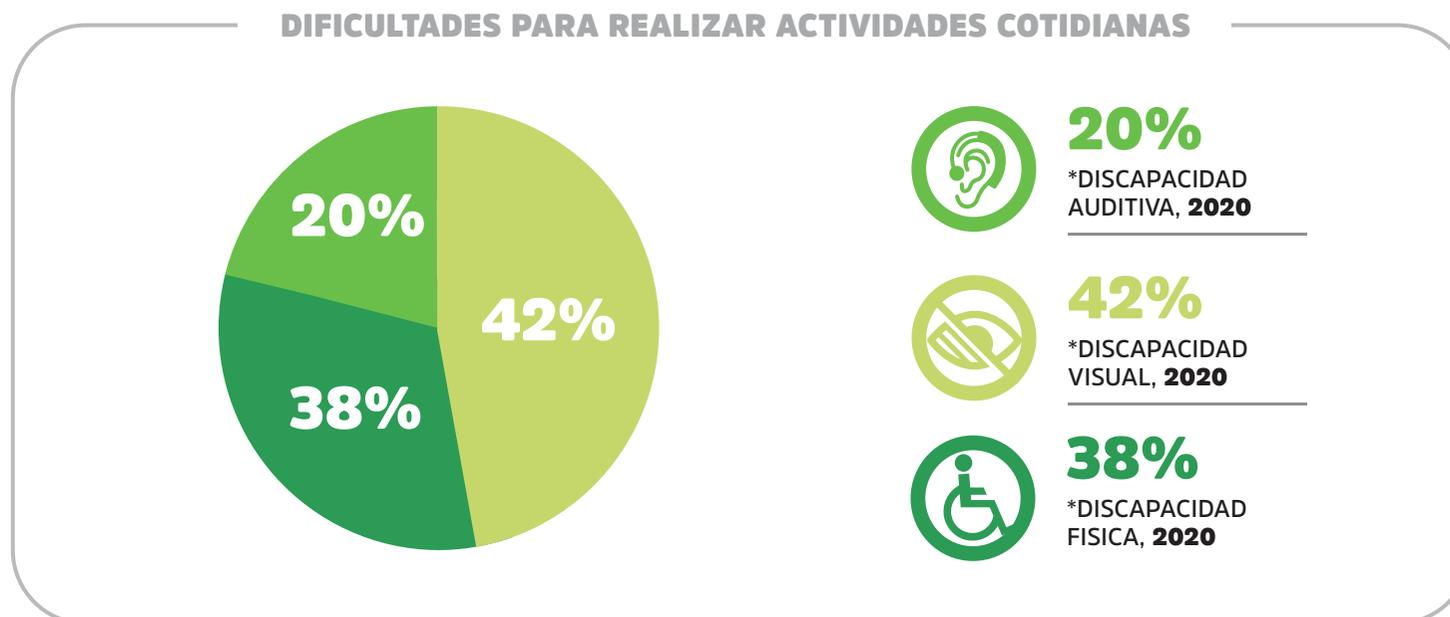
* Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)

POLÍTICA DE ACTUACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL:



1 | Salud Pública

a) Panorama Actual



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA,* HIDALGO

PORCENTAJE Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL, 2018 - 2020

	2018 PORCENTAJE	2020 PORCENTAJE
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD		
POBLACIÓN OCUPADA SIN ACCESO DIRECTO A SERVICIOS DE SALUD	81.0	79.1
POBLACIÓN QUE NO TRABAJA SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	11.2	24.0
ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, SEGÚN INSTITUCIÓN Y TIPO DE ACCESO		
POBLACIÓN AFILIADA AL SEGURO POPULAR	59.7	43.2
POBLACIÓN AFILIADA AL SEGURO POPULAR O QUE TIENE DERECHO AL INSABI	20.6	22.7
POBLACIÓN AFILIADA AL IMSS	0.2	
POBLACIÓN AFILIADA AL IMSS-PROSPERA	6.8	0.4
POBLACIÓN AFILIADA AL IMSS-PROSPERA/IMSS-BIENESTAR		6.8
POBLACIÓN AFILIADA AL ISSSTE	11.1	0.0
POBLACIÓN AFILIADA AL ISSSTE ESTATAL	46.6	0.0
POBLACIÓN AFILIADA A PEMEX, DEFENSA O MARINA	35.1	0.9
POBLACIÓN CON SEGURO PRIVADO DE GASTOS MÉDICOS	22.8	0.4
POBLACIÓN AFILIADA A OTRA INSTITUCIÓN MÉDICA DISTINTA DE LAS ANTERIORES	32.1	0.3
POBLACIÓN CON ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS DE MANERA INDIRECTA	14.3	1.9
CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL		
POBLACIÓN OCUPADA SIN ACCESO DIRECTO A LA SEGURIDAD SOCIAL	81.2	79.5
POBLACIÓN QUE NO TRABAJA SIN ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	68.9	65.4
POBLACIÓN DE 65 AÑOS O MÁS CON UN INGRESO POR PROGRAMAS PARA ADULTOS MAYORES INFERIOR AL PROMEDIO DE LAS LÍNEAS DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS Y QUE NO CUENTAN CON UNA PENSIÓN (JUBILACIÓN).	75.4	51.4

* Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020.

b) Objetivos ODS

En materia de Salud Pública, bajo un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.



- 3.1** Reducir la mortalidad materna.
- 3.2** Fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- 3.4** Reducir en un tercio la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol).
- 3.6** Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.
- 3.7** Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación.
- 3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.



c) Escenario Prospectivo 2030 en materia de Salud Pública

- 1.** Falta de recursos financieros municipales en el sector salud para contar con los insumos, medicamentos y equipo necesario para su operación.
- 2.** Falta de formación en medicina preventiva.
- 3.** Falta de modelos de atención centrados en la persona en redes integradas de servicios de salud.
- 4.** Falta de atención al enfoque de prevención de la salud.
- 5.** Se carece de estudios universitarios especializados en salud sexual y reproductiva para adolescentes.
- 6.** Falta de dialogo con la población en general con respecto a la prevención de embarazos adolescentes.

Visión para la política Prioritarias para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

- 1.** Existen recursos financieros municipales en el sector Salud para contar con los insumos, medicamentos y quipo necesario para su operación.
- 2.** Existe formación en medicina preventiva.
- 3.** Hay atención al enfoque de prevención de la salud.
- 4.** se brindan diálogos con la población en general para la prevención de embarazos adolescentes.

Plan de Acción para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

- A1.** Banco de medicamentos para personas con enfermedades crónico-degenerativo
- A.2** Campañas de prevención de embarazos.
- A3.** Campañas de prevención de enfermedades.
- A4.** Brindar asesoría en nutrición.

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

1. Gestión de la salud pública.
2. Gestión de la salud pública Promoción municipal de la prevención para la salud.

e) Indicadores estratégicos

Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud			
Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.			
	Valor inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
*valor CONEVAL 2020	26.9%	26.8%	26%
Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: 5 años Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: 1. SALUD PÚBLICA			

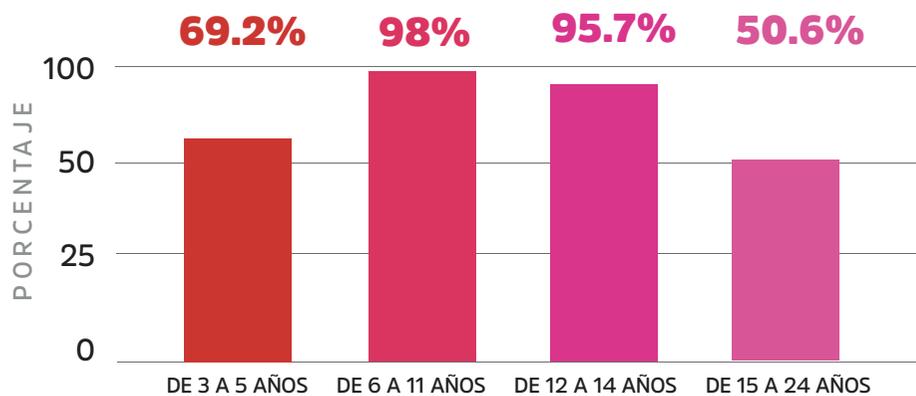
* Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

POLÍTICA DE ACTUACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL:



2 | Educación y Cultura

a) Panorama Actual



***POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA (2020).**



92.0%

***POBLACIÓN DE 25 AÑOS Y MÁS ALFABETA, 2020**



99.3%

***TASA DE ALFABETIZACIÓN A PERSONAS DE 15 A 24 AÑOS, 2020**

* Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

b) Objetivos ODS

En materia de Salud Pública, bajo un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.



8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.

9.C. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



c) Escenario Prospectivo 2030 en materia de Educación y Cultura

Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

- 1.** Falta de aprovechamiento de espacios culturales, que pueden ser atractivo para el municipio de Ixmiquilpan.
- 2-** Falta de difusión a nivel estatal e internacional del ámbito cultural por parte del municipio.
- 3-** Falta de compromiso por parte de los artesanos del municipio, en el desarrollo cultural.
- 4-** No se cuenta con Procedimientos, y capacitaciones a comerciantes, artesanos y empresarios en temas de Pandemia COVID-19.
- 5-** Accesibilidad a las autoridades correspondientes de los diferentes niveles educativos.
- 6-** Falta de información del contexto educativo actual en el municipio.
- 7-** Poca o casi nula comunicación con las partes que convergen en materia de educación. (Autoridades, Padres de Familiar y Alumnos).
- 8-** Pandemia COVID-19: contacto personal limitado que imposibilita escuchar las demandas de los planteles.

Visión para la política Prioritarias para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

- 1.** Contribuir al desarrollo cultural y artístico de la región, para que los ciudadanos. participen en la creación artística y el reconocimiento del valor cultural.
- 2.** Contribuir con el sector educativo, garantizándole a la comunidad oportunidades de desarrollo social y humano.



Plan de Acción para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

A- Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de las políticas públicas.

A1- Gestión en Instituciones Federales Estatales para (la gestión) el desarrollo de espacios culturales.

A2- Planificar y ejecutar actividades de difusión y promoción del ámbito cultural.

A3- Organizar pláticas de la importancia de la cultura en el impacto social, económico, educativo, ambiental y cívico.

A4- Propiciar alternativas a través de la relación de oportunidades de igualdad ante las oportunidades de crecimiento y de cultura.

A5- Actividades cívicas cada primer lunes de cada mes.

A6- Conmemoración de fechas históricas

A7- Celebración del día internacional de la lengua materna.

A8- Entrega de becas a nivel básico, secundaria, media superior y superior.

B- Fortalecer la conectividad, infraestructura y financiamiento en el sector educativo.

B1- Generar un vínculo de confianza entre el municipio y los directivos educativos por medio del consejo de participación Escolar en la educación que ya está consolidado.

B2- Realizar y difundir reuniones en línea de manejo escalonada a los directivos, padres de familia, y alumnos por medio del consejo de participación escolar en la educación.

B3- Escuchar las demandas de los directivos para gestionar las herramientas, programas que subsanen las problemáticas.

B4- Realizar un manual operativo información específica del municipio en materia de educación.



d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

1. Impulso a la educación
2. Deporte y recreación
3. Patrimonio cultural
4. Ciencia y tecnología e innovación

e) Indicadores estratégicos

Grado promedio de escolaridad			
Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior			
	Valor inicio de Administración	Meta	Meta
año	2021	2024	2030
*valor CONEVAL 2020	22.7%	31%	33%
Unidad de medida: Grado promedio			
Periodicidad: 5 años			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: UNIDAD DE MEDIDA: GRADO PROMEDIO PERIODICIDAD: 5 AÑOS			

* Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>)

Porcentaje de población con carencia por rezago educativo

Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.

	Valor inicio de Administración	Meta	Meta
año	2021	2024	2030
*valor CONEVAL 2020	13.7%	13.2%	13%

Unidad de medida: **PORCENTAJE**

Periodicidad: **5 años**

POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: 2. EDUCACIÓN Y CULTURA

*Fuente: CONEVAL <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)



PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL

PLAN MUNICIPAL

DE DESARROLLO



EJE 1. IXMIQUILPAN

CON DESARROLLO SOCIAL, IGUALITARIO E INCLUYENTE



EJE 1. IXMIQUILPAN CON DESARROLLO SOCIAL IGUALITARIO E INCLUYENTE

Objetivos estratégicos.

1.1 Impulso a la educación

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

1.2 Gestión de la salud pública

Facilitar la gestión de equipo médico para los centros de salud y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, con campañas de atención a la salud pública.

1.3 Fortalecimiento y desarrollo del tejido social

Impulsar el fortalecimiento y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como la atención a la pobreza y la disminución de carencias sociales, fortaleciendo las redes de apoyo.

1.4 Inclusión social y equidad de género

Brindar las herramientas para lograr la inclusión social de todos los sectores del municipio y así mismo ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

1.5 Promoción del deporte, cultura y recreación.

Incrementar los espacios deportivos y el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

1.6 Promoción de la lengua Madre de Ixmiquilpan.

Generar los mecanismos para conservar la lengua materna, y conservar la identidad propia de Ixmiquilpan a Nivel estatal, nacional e internacional.



EJE 2. IXMIQUILPAN

PRÓSPERO, SOSTENIBLE E INOVADOR



EJE 2. IXMIQUILPAN PRÓSPERO, SOSTENIBLE E INOVADOR.

Objetivos estratégicos.

2.1 Desarrollo Económico, Industria y Empleo

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanentes y mejor remunerados para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.2 Impulso al Turismo, Agricultura, Comercio y Ganadería

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanentes y mejor remunerados para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.3 Ixmiquilpan ciudad con Innovación y Tecnología

Buscar innovar Ixmiquilpan a través de plataformas de promoción digitales, ocupar la tecnología como un detonante en el municipio que permita el desarrollo social y económico.

2.4 Residuos sólidos y Energías Limpias para un Ixmiquilpan responsable con el ambiente

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio.

2.5 Seguridad Alimentaria.

Fomentar programas de producción de alimentos, formación a agricultores y fomento a la economía campesina para el acceso alimentario y su aprovechamiento Biológico.



EJE 3. IXMIQUILPAN

CIUDAD DESARROLLADA Y RESILIENTE



EJE 3. IXMIQUILPAN CIUDAD DESARROLLADA Y RESILIENTE.

Objetivos estratégicos.

3.1 Transporte Público Municipal

Mejorar el ordenamiento del transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno y la iniciativa privada, para tener un eficaz y eficiente flujo vial, y calles libres de obstrucciones viales.

3.2 Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio.

3.3 Infraestructura Sostenible

Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.



EJE 4. IXMIQUILPAN

ABIERTO, CERCANO Y TRANSPARENTE



EJE 4. IXMIQUILPAN ABIERTO CERCANO Y TRANSPARENTE.

Objetivos estratégicos.

4.1 Transparencia y Combate a la Corrupción

Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

4.2 Articulación Efectiva

Brindar los mecanismos necesarios para escuchar a las autoridades auxiliares y demás grupos del municipio, para lograr un trabajo en conjunto.

4.3 Gobierno Digital

Innovar en las plataformas digitales para los trámites a realizar en el municipio, promover la transparencia del gobierno por medio de las plataformas.

4.4 Mejora a la Gestión Pública Municipal

Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.



EJE 5. IXMIQUILPAN

SEGURO Y EN PAZ SOCIAL



EJE 5. IXMIQUILPAN SEGURA Y EN PAZ SOCIAL.

Objetivos estratégicos.

5.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

5.2 Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

5.3 Estructura policial fortalecida, profesionalizada, confiable y equipada

Contar con un cuerpo policial altamente confiable y profesionalizado, con procesos permanentes de fortalecimiento que acercan a su estructura orgánica y equipamiento disponible, a los estándares internacionales que facilitan una operación policial eficaz.

5.4 Fortalecimiento de la cultura de la Protección Civil

Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.



BIBLIOGRAFÍA

CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>)

CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx)

Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527>)

INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/saic/>)

INEGI (Banco de indicadores y México en cifras: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>

CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx)

INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)

INAFED <https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/guia-consultiva-de-desempeno-municipal-198105>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO IXMIQUILPAN 2022-2024